

Gesto por la Paz

Una historia de coraje cívico y coherencia ética

La edición de este libro ha sido posible gracias a la financiación de la Dirección de Atención a las Víctimas del Terrorismo del Departamento de Interior del Gobierno Vasco, y de la Dirección de Derechos Humanos del Departamento de Justicia y Administración Pública del Gobierno Vasco.

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

HERRIZAINGO SAILA
JUSTIZIA ETA HERRI
ADMINISTRAZIO SAILA

DEPARTAMENTO DE INTERIOR
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Gesto por la Paz

Una historia de coraje cívico y coherencia ética

Galo Bilbao, F. Javier Merino
e Izaskun Sáez de la Fuente



Serie General

Director de la colección: Josu Ugarte

Coordinación editorial: Blanca Pérez

© Galo Bilbao Alberdi, F. Javier Merino Pacheco
e Izaskun Sáez de la Fuente Aldama, 2013

© Bakeaz, 2013

Plaza Arrikuibar, 3-1.º dcha. • 48008 Bilbao

Tel.: 94 4790070 • Fax: 94 4790071

Correo electrónico: bakeaz@bakeaz.org

<http://www.bakeaz.org>

ISBN: 978-84-92804-12-2

Depósito legal: BI-456-2013

Hacia una cultura de la dignidad humana El discurso político de Gesto por la Paz

Izaskun Sáez de la Fuente Aldama

Izaskun Sáez de la Fuente Aldama es doctora en Ciencias Políticas y licenciada en Sociología Política, miembro del Instituto Diocesano de Teología y Pastoral de Bilbao, y profesora de la Universidad de Deusto y del Instituto Superior de Ciencias Religiosas de Barcelona (ISCREB). Sus análisis muestran la convergencia entre la sociología del hecho religioso y la ciencia política a través de tres líneas de investigación: la ética sociopolítica, la interculturalidad y el diálogo interreligioso, y la perspectiva de género. Entre sus publicaciones cabe destacar las siguientes: *El Movimiento de Liberación Nacional Vasco, una religión de sustitución* (Bilbao, DDB, 2002); *Conflictos, violencia y diálogo. El caso vasco* [con Galo Bilbao, Xabier Etxeberria y F. Javier Vitoria] (Bilbao, Universidad de Deusto, 2004); *La laicidad en los nuevos contextos sociales. Un estudio interdisciplinar* [con Galo Bilbao, Juan José Etxeberria y Xabier Etxeberria] (Santander, Sal Terrae, 2007); *Inmigración, identidades religiosas y diálogo intercultural* [con Joaquín Perea] (Bilbao, DDB, 2008); *Género e inmigración. Encuesta de Ikuspegi a la población extranjera 2007* (Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, 2008); *La opinión pública vasca ante la violencia de ETA. Una mirada retrospectiva* (Bilbao, Bakeaz, 2011), e *Informe sociológico sobre los testimonios de las víctimas* (Bilbao, Bakeaz, 2011; <http://www.zoomrights.com>).

Este estudio pretende determinar los principios políticos en los que se inspira la filosofía de Gesto por la Paz desde una perspectiva prepartidista. Con tal objeto, se analizan, por un lado, los criterios subyacentes a la polémica decisión que la organización toma de realizar concentraciones de repulsa contra cualquier muerte que la violencia política origina y, por otro, la diferenciación que Gesto establece entre conflicto identitario y conflicto violento, con las consecuencias que de tal separación se derivan en diferentes planos, como la discriminación entre fines legítimos y medios ilícitos o el papel del diálogo en la resolución del problema de la violencia.

INTRODUCCIÓN

La Coordinadora Gesto por la Paz de Euskal Herria ha trascendido a los medios de comunicación y al tejido civil por sus continuas movilizaciones en contra de la violencia política en nuestro país, que se han intensificado y diversificado en función de la coyuntura concreta, por sus continuas demandas a Euskadi ta Askatasuna (ETA) para que se disuelva y por sus tempranas y frecuentes muestras de solidaridad hacia las víctimas del terrorismo. Este trabajo persigue analizar desde la perspectiva sociopolítica algunos de los principales elementos de una de las facetas que la opinión pública menos conoce de la Coordinadora, su dimensión doctrinal.

Como movimiento ideológicamente plural, sus reflexiones han buscado —no sin dificultades, como la historia demuestra— mantener la cohesión interna y garantizar una independencia relativa respecto de fuerzas políticas concretas. La labor de concienciación a través de documentos de reflexión, artículos de opinión en prensa generalista y en su propia revista, comunicados, ruedas de prensa, etc., se ha materializado en la búsqueda de una filosofía propia que procede de la diferenciación en política de dos esferas, cuyos elementos de referencia resultan distintos, pero con significativos vasos comunicantes entre ellos: a) la *prepartidista*, fundamentada en una ética cívica de mínimos que se articula en torno a la defensa de los derechos humanos para el conjunto de la ciudadanía, al margen de sus filiaciones ideológicas; y b) la *partidista*, que implica diferentes opciones sobre las identidades nacionales y las fórmulas de convivencia en el País Vasco, opciones que deben ser objeto de deliberaciones lideradas por las diversas instituciones legítimamente constituidas y de consensos susceptibles de ser traducidos en deci-

siones legales y políticas públicas. Gesto se decanta claramente por la primera de las dos esferas e intenta que sus pronunciamientos sobre diversas cuestiones proporcionen una voz ética cualificada superadora de la refriega partidista, una posición no siempre bien entendida e incluso instrumentalizada por distintas instancias.

La presente investigación aborda dos de las problemáticas que permiten condensar la demanda de ese espacio preparatista:

- La controvertida decisión que la organización toma de realizar concentraciones de repulsa contra cualquier muerte que la violencia política origina, basándose en que, por la íntima relación entre sujeto y dignidad humana, el derecho a la vida es un valor supremo y condición de posibilidad del ejercicio de cualquier otro derecho (véanse los apartados «Trasfondo de una decisión polémica...» y «La vida como valor supremo y sus dilemas»).
- La nítida separación entre conflicto identitario y conflicto violento (véase el apartado «Separación de conflictos»). Para abordar esta cuestión, el estudio comienza visibilizando el antagonismo que para Gesto existe entre violencia y política, un antagonismo solo rebatido por aquellas visiones simbólico-culturales explicativas, justificadoras o contextualizadoras de los actos terroristas que pretenden, en última instancia, exonerar a quienes los realizan mediante operaciones de transferencia de responsabilidades. Después, analiza el difícil equilibrio que la diferenciación política entre fines legítimos y medios ilícitos supone desde la perspectiva de reivindicar la pluralidad como una riqueza sin sucumbir a tentaciones de comulgar con proyectos que excluyan ontológica e incluso físicamente a una parte significativa de la sociedad. Y, por último, examina brevemente el papel que el diálogo debe desempeñar para el movimiento en la gestión del final de la violencia, delimitando interlocutores y contenidos.

El texto termina con unas breves reflexiones para proporcionar una visión de conjunto que se detiene en los aspectos más polémicos del discurso expuesto con el objeto de releerlos tomando en consideración unos principios ético-políticos.

TRASFONDO DE UNA DECISIÓN POLÉMICA: MANIFESTARSE CONTRA TODAS LAS MUERTES PROVOCADAS POR LA VIOLENCIA¹

Desde sus orígenes Gesto por la Paz toma la decisión de movilizarse tras cualquier muerte que la violencia política origina en Euskal Herria. Con motivo de la recepción del Premio Príncipe de Asturias a la Concordia a principios de la década de los noventa (Oviedo, 27/01/93), las reflexiones de la Coordinadora subrayaban hasta qué punto sus concentraciones se fundamentan en la convicción de que el derecho a la vida está por encima de cualquier idea o proyecto político: «son gestos que denuncian fundamentalmente la pérdida de la vida humana, por eso se realizan independientemente de las circunstancias, del hecho o de la condición de la víctima» (Gesto por la Paz, 1994a: 21). Tal principio y su correspondiente estrategia de movilización pretenden incluirse en ese espacio *político prepartidario* que intenta, simultáneamente, contribuir a la regeneración de la convivencia ciudadana y superar el tortuoso dilema ético sobre su potencial de equiparación entre víctimas y verdugos.

En momentos en los que la violencia y el asesinato se han convertido en parte de la normalidad cotidiana, Gesto se propone con sus manifestaciones de-construir la doble moral de «muertos buenos y muertos malos que nos intenta imponer la violencia» (Gómez Moral, 2004: 19) y, por tanto, el relativismo subyacente fruto de sentimientos de odio y de venganza que se visibilizan en expresiones como «ellos se lo han buscado»,² o «el pueblo no perdonará» y

-
1. Esta problemática aparece enunciada, si bien de forma somera, en el estudio sobre violencia de persecución incluido en este mismo libro.
 2. Para contrarrestar, al menos en parte, el imaginario subyacente a semejante eslogan, *Bake Hitzak. Palabras de Paz*, la revista de Gesto por la Paz, presenta, a mediados de los años noventa, el caso de Laura Martín (viuda de Juan Carlos García Goena, última víctima de los GAL): «Antes de alcanzar ese estado de sabiduría e inteligencia de lo humano, Laura Martín pasó por el odio, el miedo y las ganas de matar. Sus peores momentos coincidieron con el juicio contra Amedo y Domínguez [...] con lo único que se puede identificar Laura Martín es con el dolor y el sufrimiento de cualquiera que haya sufrido el terrorismo, y esa igualdad entre el dolor de todas las víctimas constituye, precisamente, la prueba más irrefutable de que la violencia es igual y provoca las mismas terribles consecuencias, venga de donde venga. Ahora, ella reconoce que “me he hecho más humana y sufro siempre que hay algún atentado, sea quien sea la víctima”» (Gómez Moral, 1996: 22; cursiva mía). Y recoge numerosos testimonios de expertos y de víctimas que muestran hasta qué punto las víctimas

«ETA mátalos». Esa doble moral y su consiguiente déficit de cohesión social instrumentalizan a la persona, porque ponen en entredicho su dignidad como un fin en sí mismo (Peces Barba, 2005: 62; Cortina, 2007: 223-225), y amenazan la firmeza de una ética pública articulada en torno a valores humanos y democráticos:

Una doble moral según la cual el asesinato es crimen dependiendo de quién sea el asesino y quién el asesinado; las torturas hay que denunciarlas según quién sea el torturado; los derechos humanos deben ser exigidos dependiendo de para quién. En definitiva, la violencia es mala y rechazable, según quién la ejerza y contra quién la ejerza. [...] Incluso entre la gente que acude a nuestros «gestos por la paz» todavía constatamos, lamentablemente, que acude distinto número de personas dependiendo de quién sea la persona que ha muerto. Esto quiere decir que tenemos que seguir esforzándonos en concienciar y transmitir a la gente cuál es la auténtica filosofía de las concentraciones silenciosas: lamentar y denunciar que se ha perdido una vida más, independientemente de quién sea la víctima. (Gesto por la Paz, 1995a)

La condena del relativismo tiene entre sus destinatarios preferentes al entorno del Movimiento de Liberación Nacional Vasco (MLNV), porque, mientras este acusa a la Coordinadora de parcialidad al no acudir a las manifestaciones de presos de ETA, es el entorno político de la organización terrorista el que realiza discriminaciones entre los muertos, subvirtiendo radicalmente los principios morales más básicos.³ Ninguna muerte es buena ni necesaria según el razonamiento de Gesto, ni siquiera la del terrorista fallecido al manipular una bomba con la que preparaba un atentado; aquel se convierte en víctima de su propia violencia. En declaracio-

de la violencia no han expresado deseos de venganza, sino de justicia y de no impunidad.

3. «[...] resulta patético que nos acusen de parcialidad ante la muerte justamente aquellos que tienen como principal seña de identidad la doble moral, aquellos que, después de matar clientes de hipermercados, niños, simples viandantes o policías, que es lo mismo, a lo más que han llegado a decir es que: “usted perdone, nos hemos equivocado de objetivo” [...] ellos sí que hacen distinciones entre los muertos; [...] aceptan sin problemas que cualquier grupo, siempre que se autocalifique de popular, pueda tener derecho a decidir sobre la vida o la muerte de los ciudadanos. Pero esa es la contradicción del entorno del MLNV. Ellos son los únicos que hacen distinciones entre los seres humanos, negando a algunos hasta el derecho a la vida» (Zubero, 1996).

nes no exentas de polémica, Ana Rosa Gómez Moral señala que «en el fondo de la concepción de Gesto subyace la idea de que nadie merece la muerte, ni siquiera quienes están en disposición de arrebatarla a los demás [...] es una manera radical de enfrentarse a la violencia» (2004: 20). Una opción que con la praxis que implica tiende a levantar ampollas en el entramado del MLNV y de los familiares de los activistas de ETA fallecidos porque, a su juicio, se «apropian» de su dolor:

[...] cuando explotó un coche en el barrio bilbaíno de Bolueta con cuatro miembros de ETA dentro, Santiago González, en nombre de un colectivo llamado Egia, Justizia eta Oroitzapena, publicó una carta en el diario *Gara* en la que decía que «Gesto por la Paz, hipócritamente, incluyó a nuestros familiares dentro de su “ámbito de dolor” para después insultarlos diciendo que “escogieron voluntariamente el camino de la violencia” [...] Es más coherente quien como Basta Ya o los grupos “constitucionalistas” del Parlamento de Vitoria, recogiendo claramente una posición política, se limitan a homenajear a los suyos». (Gómez Moral, 2002c: 87-88)

A principios de la década del 2000 tiene lugar una controversia que trasciende a los medios de comunicación. Tras un acto simbólico en memoria de todas las personas muertas por la violencia terrorista bajo el lema «Gehiagorik ez. Nunca más», el reconocido filósofo Reyes Mate escribe un artículo de prensa⁴ donde critica la posición de Gesto por la Paz, ya que, desde su punto de vista, puede favorecer la equiparación moral entre víctimas y verdugos. La Coordinadora reconoce el dolor y la indignación que el acto ha podido provocar, pues puede constituir una presentación feroz e injusta. En una misma pancarta figuraban los nombres de las víctimas junto a los de los terroristas que habían muerto como consecuencia de sus propios actos violentos. A modo de respuesta, el discurso de la Coordinadora introduce un doble matiz: a) el reconocimiento y la justicia debida a las víctimas no es incompatible con la expresión de dolor por la pérdida de otras vidas humanas; y b) tal expresión no implica una equiparación moral, pues el objetivo de la pancarta radica en reflejar lo innecesaria e inútil que es cada una de esas muertes, incluidas las de los propios terroristas, de acuerdo con el impulso moral más básico, el de salvar la vida de un semejante, y no resolver la cuestión de la culpa o de la inocencia

4. Se trata de un artículo publicado en el diario *El País*, titulado «¿Pero quiénes son las víctimas?» (18/01/01).

individual. Además, se es consciente de que existe un salto cualitativo, fruto de la intencionalidad del acto, entre la dinámica de autoinmolación/martirio (sacrificio propio voluntario) y una muerte causada por el ejercicio de la violencia: en el primer caso, se elige morir por algo, pero no se pone en riesgo la vida ajena; en el segundo, se intenta matar aunque circunstancialmente se pueda morir. Si la sociedad acepta esta última lógica, estaría admitiendo:

[...] solapadamente la pena de muerte accidental. [...] Frente a la preferencia del terrorista de matar antes de morir, solo seríamos capaces de articular otra preferencia tan pobre como la suya: que muera antes de que mate. A veces, la crueldad de la violencia no nos permite ver que, incluso en las situaciones más extremas, existen otras opciones en las que no hace falta el sacrificio de ninguna vida: que el terrorista sea detenido antes de cometer el siguiente crimen, que se arrepienta, que falle... El deterioro moral más grave sería aquel que sufrirían las personas que acabarían eligiendo la muerte del terrorista en cualquier caso, es decir, aquellas que considerasen un resultado más satisfactorio su desaparición física que su detención, por ejemplo. (Gómez Moral, 2001: 62)

Denunciar públicamente la muerte de activistas de ETA no implica en modo alguno su tipificación como víctimas de la violencia ni la obscena e ilegítima realización de homenajes a quienes han actuado como verdugos, se hayan convertido o no posteriormente en víctimas.⁵

Semejantes argumentos significan, asimismo, una crítica frontal hacia cualquier tipo de política antiterrorista (por ejemplo, GAL, torturas, impunidad policial, judicial o política, etc.) y de legislación excepcional, las cuales, por razones de utilidad cortoplacista o de oportunidad política, no se ajustan a las reglas y a los límites del Estado de derecho (Gesto por la Paz, 1995b: 3). Recuérdese que algunas de las principales reformas de la legislación antiterrorista se han producido en momentos de intensificación de la violencia y en un escenario de fuerte presión mediática y de la opinión públi-

5. «Gesto por la Paz salió a la calle a reivindicar su vida frente a la oferta de muerte y destrucción que ETA nos imponía un día tras otro, pero la sociedad no les debe honrar porque debemos discernir claramente a quienes mantuvieron intacta su inocencia cuando fueron asesinados —no merecían dicha agresión— de quienes despreciaron de una manera absolutamente inmoral la vida ajena, e incluso la propia vida» (Gesto por la Paz, 2011: 67). Para profundizar en los rostros de la victimización, véase la contribución de Galo Bilbao en este mismo volumen.

ca: «Si la democracia mata, la democracia muere».⁶ Lo cual quiere decir que se socavan los cimientos de la legitimidad democrática y que solo se alimenta la espiral violenta y militarista según el esquema de dos bandos enfrentados en un conflicto bélico (Bake Hitzak, 1996).⁷ Por otro lado, Gesto recalca que no se debe presentar (como de hecho ha ocurrido) cualquier investigación, procesamiento o sentencia en torno a la guerra sucia como un triunfo de ETA, ni considerar que quienes se manifiestan contra el terrorismo de Estado apoyan la violencia:

[...] matar a los que matan sería colocarnos en el mismo plano que los asesinos [...] es vital para la democracia batir al terrorismo, pero no a costa de perder en el empeño todos sus principios y señas de identidad, porque, si es así, nos habremos puesto del lado de los terroristas y les habremos dado la victoria en su lógica de destrucción de lo que existe del Estado democrático. (Bake Hitzak, 1994)⁸

La organización pacifista apela a los medios de comunicación para que realicen una información responsable que conjure el riesgo de un victimismo de los «buenos» que puede alimentar la respuesta violenta: «ese es otro de los objetivos del terrorismo: hacer morder a la mayoría pacífica el burdo anzuelo de la confrontación para que al final, la película solo sea de violentos y violentos» (Gómez Moral, 1994: 7).

En todos los comunicados de convocatoria a los gestos —también en aquellas circunstancias en las que la persona muerta había pertenecido a ETA— se demanda a la organización terrorista que

-
6. Lema de una campaña de Gesto por la Paz lanzada a finales de 1994 y principios de 1995 para exigir justicia y la consideración de las víctimas de los GAL (Grupos Antiterroristas de Liberación) en los mismos términos que las de ETA.
 7. En 1993, Gesto por la Paz se manifiesta contra las muertes de Miren Gurutze Yanzi y Xabier Galparsoro, ambos miembros de ETA. La primera pierde la vida en el traslado a un hospital cuando se encontraba detenida por la Guardia Civil, y el segundo, tras permanecer varios días en coma después de ser detenido. Se moviliza bajo los siguientes interrogantes: «¿Hasta cuándo? ¿Cuántas vidas más? ¿Cuántos minutos más de silencio?» (Bake Hitzak, 1993).
 8. Compartiendo perspectiva, el entonces ministro del Interior, Juan Alberto Belloch (1994), destaca que carece de legitimidad moral la subordinación de los derechos humanos y de los principios democráticos a los criterios de eficacia: «[...] a medio y largo plazo, lo único eficaz es lo ético [...] tal contraposición entre eficacia y derechos individuales es sustancialmente falaz».

abandone definitivamente las armas. ETA y su entorno han justificado sus actos violentos en términos de respuesta a la supuesta violencia estructural originada por el Estado. Su violencia se sacraliza mediante un mito, el la *eficacia*, que incluso puede servir de herramienta de legitimación o de reproducción de la lógica diferenciadora entre una ETA buena y otra mala: «Por eso, cuando un miembro de ETA muere, es un buen momento para que todos y todas reflexionemos sobre ese culto a la eficacia que en muchas ocasiones, también hoy, estamos tentados de mantener» (Zubero, 1993: 16). Tal mitificación es la que sistemáticamente subyace a la reivindicación de cualquier acto terrorista, por ejemplo, los atentados cometidos a finales de los ochenta y principios de los noventa contra supuestos traficantes de drogas en momentos en los que estas hacían estragos entre la juventud vasca y ETA se presentaba como vanguardia para terminar con un asunto que, a su juicio, esclerotizaba los procesos revolucionarios:

[...] la intervención de ETA no soluciona ningún problema, sino que genera otros. [...] Una sociedad que empieza a permitir que estos derechos humanos y democráticos sean violados en algunos casos, es una sociedad que empieza a enfermar moralmente. [...] Como una droga, [los asesinatos de ETA] pueden ir insensibilizándonos ante la muerte. Como una droga, pueden ir aumentando nuestro «nivel de tolerancia» ante el asesinato. (Gesto por la Paz, 1993b: 16)

Cualquier asesinato exige un proceso previo de cosificación de la víctima —que hace que no se vea en ella al ser humano sino solo símbolos— para que el acto en sí no pueda ser objeto de repugnancia ética (Sáez de la Fuente, 2011: 9-10). En Euskadi el problema es de *reconocimiento*, no de *conocimiento*. La sociedad vasca no está dividida en bloques anónimos de personas enemigas que se desconocen. Somos vecinos, compañeros de clase, amigos, incluso primos o hermanos hasta que, en un determinado momento, una parte de ellos, fruto de la socialización en el odio, pone su vida al servicio de una causa y deja de reconocer a todos los demás como personas para pasar a considerarlos agresores o enemigos (Aspuru, 2010: 60). Imanol Zubero recuerda⁹ que el Holocausto fue posible solo tras un largo proceso de producción social de la distancia, condición previa para la construcción política del «extraño» y la producción social de la indiferencia moral, en función de la cual miles de personas pasa-

9. Rememorando tesis desarrolladas por sociólogos claves del pensamiento contemporáneo como Zygmunt Bauman y Ulrich Beck.

ron de ser vecinos a convertirse en «judíos»; y, de este modo, fueron expulsados del espacio común de los derechos y de las responsabilidades (2008: 38). Una redefinición alternativa de las categorías morales demandaría descubrir, en su sentido filosófico y ético más profundo, la alteridad del otro, dueño de derechos y depositario de valores comunes a la propia naturaleza humana, al margen de discrepancias ideológicas.

Gesto subraya repetidamente que el acto violento implica otra deshumanización previa, la del victimario que acepta morir matando porque existe otra instancia más sagrada, la supervivencia de todo un pueblo, concepción que se encuentra detrás de eslóganes que se han hecho terriblemente clásicos en nuestro entorno, como el de «morir por Euskal Herria, matar por España». El sacrificio y el martirologio hacen hincapié en el carácter purgativo, autoafirmativo y regeneracionista de la violencia en un entorno social hermético, cerrado sobre sí mismo, que obstaculiza decisivamente las posiciones heterodoxas o disidentes. El testimonio del mártir se expresa en el volumen de sacrificios que su labor lleva consigo; no es la doctrina la que justifica la sangre derramada, sino esta la que es presentada como aval indiscutible de la bondad y moralidad de una causa militante que todo lo legitima, actuando como motor de la historia: «solo se rinde homenaje al martirio propio [...] las personas no tienen más sentido que el de la medida del sacrificio con que puedan mostrar su pureza ideológica» (Gómez Moral, 2002a: 18; 2004: 21).¹⁰

Mediante el recuerdo la Coordinadora quiere estimular la recuperación de la humanidad de los victimarios y mostrar a quienes practican o amparan la violencia que es posible recorrer el camino contrario a aquel que en su día los llevó a poner su vida y la de otros al servicio de una causa cuando son las causas las que deben estar al servicio de las personas; lo cual implicaría el reconocimiento del daño causado y, por tanto, la reintegración social del victimario como condiciones sine qua non de la deslegitimación de la violencia y de una auténtica reconciliación. En sus más recientes reflexiones, Gesto habla de restauración de la convivencia y no de reconciliación, porque no nos encontramos ante dos bandos enfrentados en un conflicto, sino ante una sociedad «en la que una serie de personas han quebrado el mínimo ético común con el objeto de

10. «Euskadi no admite la existencia de héroes vivos, pero venera a sus héroes muertos y de su sangre vertida saca nuevos alientos para seguir luchando» (KAS, 1979).

conseguir ciertos objetivos políticos» (Gesto por la Paz, 2012b: 51); de ahí el imperativo de la deslegitimación. Ya en sus planteamientos iniciales, se esfuerza en resaltar el abismo ético que separa la «inocencia desnuda de las víctimas» de la «culpa del verdugo». Ante ambos tipos de víctimas se debe sentir compasión y cercanía. Pero las primeras, *víctimas inocentes*, exigen una denuncia explícita de la injusticia irreparable que se ha cometido, «acabando con ellas o marcándolas indeleblemente para siempre». Mientras, los verdugos víctimas o *víctimas responsables* revelan con su sola existencia la obligatoriedad de un imperativo ético ciudadano: el de «interpelar a las conciencias sociales morales deterioradas, a las suyas, si es posible, o a las de los que han funcionado como ellos hasta el punto de creerse con derecho a disponer de la vida de otro ser humano» (Arias, 2000a: 53).

La organización pacifista no admite jerarquías entre las víctimas que la banda terrorista ha provocado, jerarquías que muchas veces proceden de una cierta empatía basada en el miedo, en la distancia ideológica o en las afinidades personales.¹¹ Cuando uno de los fines últimos del terrorismo es atemorizar a la población de manera que ese pánico le impida expresar con libertad sus deseos y aspiraciones. De ahí que, tras el asesinato de Miguel Ángel Blanco y las masivas movilizaciones de repulsa, Gesto subraye que todas las víctimas son iguales desde la perspectiva de su condición humana y, muchas veces, del sufrimiento previo padecido:

Así pues, creemos que no podemos dejar la demostración de nuestra solidaridad con las víctimas y de nuestro desprecio por la violencia al albedrío de las ocasiones en que la crueldad se exhiba más impudicamente, sino que debemos asumirla con el compromiso humano de quien defiende los derechos fundamentales en cada una de las personas y con el compromiso cívico de quien sabe que las víctimas son la parte más dolorosa del chantaje y del condicionamiento a que nos somete la violencia. (Gómez Moral, 1998)

Y su perverso código de justicia, añadido yo. Lo cual no obsta para reconocer que la violencia ha tendido a seleccionar como obje-

11. En 1995, la revista *Bake Hitzak* recoge los testimonios de ertzainas que insisten en que no se los puede comparar con la Guardia Civil o la Policía Nacional: «Si fuera igual que un policía nacional, no sería ertzaina; a mí no me gustaría tener oprimido a mi pueblo» (cf. Mesperuza, 1995: 13). Pero también de policías nacionales para quienes «todas las muertes son iguales» (Urkijo, 1995: 16).

tivos a personas por lo que representaban socialmente y no por los atributos de su condición humana:

Ellas fueron asesinadas [...] por una causa que no les correspondía personalmente, sino como miembros de una sociedad de la que también todos formamos parte. Por ello el reconocimiento significa asumir que el ataque ha sido dirigido a todos, sin excepción [...] todos agraviados, debemos dar una respuesta colectiva, una respuesta de defensa de nuestra sociedad. (Gómez Moral y Urkijo, 2005)

LA VIDA COMO VALOR SUPREMO Y SUS DILEMAS

Tras la decisión que Gesto toma de manifestarse contra todas las muertes que la violencia política origina, se encuentra la primacía que la organización pacifista atribuye a la vida. Bastantes años después de su formulación y puesta en práctica, aquella da pie a duras e incisivas críticas por parte del catedrático de Filosofía Moral y Política Aurelio Arteta. Para él lo que déspotas y terroristas desean escuchar es precisamente que, excepto a la vida, podemos renunciar a todo. Pero la vida, si quiere ser digna, debe revestirse de otros atributos como la libertad y la verdad. Desde su punto de vista, la maldad principal del terrorismo radica en que «—por el veneno y miedo que inocular— pervierte de raíz nuestras intuiciones prácticas, pone cabeza abajo la escala de valores y mancilla lo que hace valiosa nuestra vida intelectual y colectiva» (Arteta, 2012: 69, 72-73).

Gesto no preconiza la paz de los cementerios. Todo lo contrario. Siempre ha defendido una vida digna de ser vivida (Cortina, 2007: 201) cuya condición *sine qua non* es la desaparición definitiva del miedo, de la extorsión y de la intimidación. No ha limitado el derecho a la vida a la mera existencia biológica:

Nunca ha dicho, pongamos por caso: «No hay que preocuparse de Ortega Lara: solo está secuestrado. Está privado de libertad, violentado, humillado y amenazado, sí, pero está vivo. Otra cosa será si ETA lo mata. Entonces sí, entonces nos movilizaremos». Gesto por la Paz nunca ha predicado la necesidad de soportar toda clase de atropellos a condición de seguir vivos. (Zubero, 2002b: 84)

La doctrina del movimiento asume la indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos y, por tanto, una concepción del derecho a la vida no solo en *sentido negativo* (derecho a que no

me maten) sino también en *positivo* (derecho a una vida buena). La vida biológica es, pues, condición necesaria, pero no suficiente. Se presenta como soporte y condición de posibilidad de cualquier otro valor desde la perspectiva del vínculo indisoluble entre sujeto y dignidad (Gesto por la Paz, 1993a: 9). Y, por ello, la dignidad humana no desaparece incluso cuando una persona comete las acciones más crueles:

Esta inseparabilidad entre vida y sujeto de dignidad debe empujarme a decir que la vida humana, esto es, la persona humana que encarna inevitablemente cualquiera de nuestras vidas, es un valor, incluso un valor supremo [...] afinando el sentido moral, se puede encontrar el argumento básico para expresar consternación, incluso públicamente, por la muerte violenta de cualquier ser humano, incluido el que mata [...] la legitimidad de esta postura depende decididamente de que no lleve a desdibujar la distinción entre quienes quitan la vida y aquellos a quienes se la quitan [...] para que la manifestación no se convierta en un gesto de injusticia contra las víctimas y en una condescendencia con los victimarios. [...] Una buena comprobación de que esto se ha conseguido es ver el modo como los que participan de la causa del victimario muerto [...] resienten esta expresión de solidaridad con el que consideran «su» muerto. (Etxeberria, 2004: 27-28)

Si, en lugar de priorizar la vida, esta se relativiza en función de otros principios o causas, ello puede conllevar una serie de riesgos no exentos de perversidad y dramatismo.¹² Pero, a su vez, priorizar determinados principios podría proporcionar a la vida valor añadido desde la perspectiva moral —reproduciendo la dialéctica sobre causas justas e injustas a la que Arteta alude en su razonamiento— en la medida en que con determinadas concepciones o actos se están defendiendo los derechos de los otros como sujetos de dignidad.¹³

12. «La tesis de que hay supuestos más valiosos que la propia existencia biológica es [...] reversible, y hasta una persona que solo conoce fragmentariamente la producción intelectual emanada del perímetro del MLNV tiene profusión de ejemplos en los que allí se justifica la destrucción de las vidas en función precisamente de una causa superior [...]» (Alonso, 2002: 3).

13. «[...] la coherencia de los derechos humanos vividos desde la solidaridad pide avanzar en esa dirección, autoasumir esa lógica que lleva a arriesgar la propia vida cuando ello es claramente necesario para la defensa de los derechos humanos. Evidentemente, ello será señal de que nos encontramos en una situación particularmente dolorosa y condenable por la fuerte opresión que supone» (Etxeberria, 2002: 1-2).

Arteta critica incisivamente la persistencia en la doctrina de Gesto de un pacifismo estéril porque pone en entredicho la licitud del Estado para combatir a la organización terrorista. Pero el movimiento acepta la fuerza de todas las instituciones democráticas, incluidas las policiales y judiciales como última ratio, siempre que aquellas se encuentren sometidas a estrictos mecanismos de control.¹⁴ Cuestión más complicada es la concreción de tales mecanismos. Lo que condena la Coordinadora es la violencia estatal de carácter ilegítimo (por ejemplo, malos tratos y torturas, aunque se hayan podido equivocar en el diagnóstico de algún caso concreto). Precisamente, uno de los primeros debates que se reprodujeron en el interior de la organización pacifista fue el de su definición como organización *no violenta*, en el sentido más radical de la expresión. Frente a quienes defendían tal caracterización, «la mayoría pensamos que no era adecuada a la naturaleza de una organización como Gesto y al contexto en el que se desarrollaba su acción, un contexto democrático en el que la sociedad tenía derecho a defenderse de la fuerza ilegítima de ETA recurriendo a la fuerza legítima de las instituciones. [...] Nunca se habrá visto una acción de Gesto en contra de la detención, juicio y, en su caso, encarcelamiento de miembros de ETA» (Zubero, 2002b: 85).

De distintos modos, Reyes Mate y Aurelio Arteta denuncian que la equiparación de los sentimientos de pesar ante la muerte puede desdibujar la injusticia de los crímenes cometidos y las responsabilidades ante los mismos, transmutándose los verdugos en víctimas y viceversa:

No es suficiente una vaga confesión de culpa por el olvido en que hemos mantenido a las víctimas. [...] Mucho menos cabe insinuar siquiera, como todavía se hace, una infame equivalencia entre los muertos o heridos de un lado y los del otro. [...] Se estaría diciendo que no importan las razones por las que unos han muerto matados y otros murieron matando, como si su muerte les hubiera vuelto a todos intercambiables y asimismo equiparables a sus antagonicos proyectos. (Arteta, 2012: 139)

Recuérdese que Gesto utiliza el término *deshumanización* para referirse a las experiencias de víctima y de victimario, pero no las

14. «La violencia, si quiere ser fundamento de poder, tiene siempre a superar cualquier tipo de límite o control (de ahí el problema que siempre habrá con el uso legítimo de la violencia por parte del Estado: solo será legítimo en la medida en que sea controlado y limitado, y no simplemente porque la aplique el Estado)» (Gesto por la Paz, 1995b: 16).

equipara. La de la víctima procede de un proceso de estigmatización y de elaboración del *prejuicio* que conduce a una negación ontológica previa a su aniquilación física y que provoca inexorablemente la banalización del mal (en los términos definidos por Hannah Arendt [1981]). Semejante banalización solo es posible para el victimario al haber sido socializado en el odio de tal manera que ello lo faculta para desarrollar una auténtica propedéutica del terror. No obstante, los parámetros que el movimiento ha utilizado para definir a las víctimas y su relación con los victimarios han podido resultar confusos en determinados momentos. Distingue entre la inocencia de la víctima y la culpabilidad del victimario, pero ambos conceptos, inocencia y culpabilidad, son problemáticos, y entre ellos no resulta factible establecer compartimentos estancos.¹⁵ Otro tipo de razonamientos, sin acusar al movimiento pacifista de equidistancia ética, subrayan la necesidad de hacer visible con gestos distintos, y no con el mismo, que las muertes (la de la víctima y la del victimario) merecen expresamente diferentes juicios de valor éticos y políticos; es decir, demandan, más allá de comunicados y de ruedas de prensa, movilizaciones que, sin margen para la duda o la ambigüedad, faciliten una adecuada interpretación hermenéutica de las mismas (Aguirre, 2004: 30-31).

Adjudicar una cierta superioridad moral a las víctimas de la violencia de ETA puede utilizarse como herramienta de justificación del significado político que determinados sectores sociales han pretendido atribuirles, sobre todo a partir de finales de la década de los noventa y principios de la del 2000, cuando las amenazas intimidatorias y los atentados mortales contra cargos públicos no nacionalistas se multiplican exponencialmente. Gesto recalca tanto el imperativo de individualizar y de no jerarquizar a las víctimas como el hecho de que ser víctima no otorga un plus de legitimidad a sus opiniones ideológicas o políticas. Las víctimas siempre tienen razones, a la luz de las cuales deben analizarse y modularse solidariamente las propuestas de quienes no lo han sido ni lo serán, pero no la razón política sin ambages; es decir, las víctimas, en su pluralidad e individualidad, tienen pleno derecho a la participación cívica, pero no les corresponde un protagonismo especial en el diseño y aplicación de determinadas políticas que deben someterse a la deliberación y al consenso entre las distintas fuerzas del arco parla-

15. Para profundizar en la caracterización y en las ambivalentes relaciones entre víctimas, victimarios-víctimas, presos por delitos de terrorismo, etc., véase el trabajo de Galo Bilbao en este volumen.

mentario (Aspuru, 2012: 37).¹⁶ Al acuñar la expresión *violencia de persecución* y manifestarse contra ella,¹⁷ el movimiento pacifista reconoce hasta qué punto el entramado radical pretende efectuar una auténtica limpieza ideológica de quien defiende postulados no nacionalistas, e insiste reiteradamente en que no se puede hacer política como si la violencia no existiera. Su concepción pluralista de las identidades a partir de la dialéctica fines/medios, cuestión que más adelante se trabaja en este ensayo, lo impulsa a defender, apelando al reconocimiento de la legitimidad de todas las ideas, la búsqueda de acuerdos transversales, superadores de una dinámica ideológica frentista.

La participación política y social de las víctimas es una cuestión clave de la deslegitimación de la violencia, y ello ha llevado a Gesto por la Paz a interpelarse e interpelar a otros, sobre todo, tras la declaración del alto el fuego definitivo por parte de ETA.¹⁸ Pese a que rebasa los límites de esta investigación, resulta importante situar los ejes del debate relacionándolos con los espacios de participación que la organización pacifista discrimina en su discurso y de los que se volverá a hablar en el subapartado «Diferenciación entre fines y medios: significación y alcance de la pluralidad ideológica»). La perversa lógica de la violencia tiene entre sus secuelas el riesgo de buscar equivalencias entre los sufrimientos, despojando a las víctimas del valor simbólico que estas deberían tener para así evitar que el entramado radical asuma la responsabilidad política por el daño causado; es lo que José María Ruiz Soroa denomina «humanización excesiva» o «reprivatización de las víctimas», una trampa que se tiende no solo a las víctimas, sino a la democracia misma (2011: 75). La participación ciudadana en una sociedad democrática y pluralista se puede vehicular a través del espacio social y del espacio político propiamente dicho. Si bien es difícil realizar una delimitación nítida entre ambos, el primero tiende a identificarse con lo prepartidario y el segundo con lo partidario. El dere-

16. «[...] no entendemos que las víctimas deban tener un papel político en el terreno partidista como consecuencia de su papel de víctimas. Es posible que tengamos que aprender a debatir con algunas víctimas, en la medida en que legítimamente decidan intervenir en la disputa partidista, desde el respeto absoluto a su condición de víctimas, pero sin sobrevalorar su capacidad de intervención en otros terrenos» (Aspuru, 2010: 63).

17. Véase el trabajo de Izaskun Sáez de la Fuente sobre violencia de persecución en este libro.

18. Véanse las X Jornadas de Solidaridad con las Víctimas (Bilbao, 29 de septiembre del 2011).

cho (que nunca el deber) de las víctimas a la participación remite al espacio social prepartidista para ser testigos o fedatarios de la paz:

[...] es [...] en el que tiene propiamente autoridad moral específica; es [...] [el que] garantiza con más facilidad la unidad de acción entre las víctimas y facilita la identificación del conjunto de la sociedad con ellas. [...] A veces nos encontramos con temas de los que se discute si se sitúan en lo partidario o en lo prepartidario [...] considero que cuando sucede esto hay que someterlo a los procesos de deliberación y decisión democrática. (Etxeberria, 2011: 78-79)

SEPARACIÓN DE CONFLICTOS

El conflicto político que existe en nuestra sociedad nunca justificó el surgimiento del terrorismo. Pruebas de ello son que existiera antes de ETA y que vaya a perdurar más allá del final de esta. El final unilateral de la violencia de ETA confirma que se ha producido un punto y aparte en el conflicto político, pero queda definitivamente disociado de la pretensión de imponer soluciones que no respetan la pluralidad de esta sociedad. No se puede supeditar el fin de la violencia al tratamiento que entre todos demos al conflicto político. El futuro no puede construirse con la amenaza, la presión y el asesinato; sino a través del diálogo, el convencimiento y la democracia. Y no olvidemos que no todos los conflictos tienen solución, pero sí que con ellos tenemos que convivir y hacerlo de la mejor manera para la mayoría de la sociedad.

Gesto por la Paz (2012a: 45)

Existen, al menos, dos momentos especialmente destacables en los que se elaboran y socializan la separación entre conflicto identitario y conflicto violento y otros principios que de semejante doctrina se derivan y que han sido instrumentalizados desde los sectores políticos más antagónicos: a) los encuentros de Maroño (1993-1994); y b) tras el asesinato de Miguel Ángel Blanco, la explosión del «espíritu de Ermua» y la voladura de puentes entre fuerzas políticas nacionalistas y no nacionalistas, escenarios en los que, de distintos modos, Gesto por la Paz se siente agredida en sus fundamentos doctrinales y en sus estrategias de movilización.

Dialéctica entre violencia y política

Gesto por la Paz se desmarca de cualquier intento de establecer relaciones causales, directas o indirectas, entre conflicto identitario y conflicto violento o, lo que es lo mismo, entre violencia y política. Para clarificar esta diferenciación, debe profundizarse en una pro-

blemática que también ha sido clave para determinar los orígenes del concepto *violencia de persecución*.¹⁹ El movimiento pacifista asume como mecanismo privilegiado de regeneración ética de la convivencia el lema «paz para todos y paz para siempre» —y así se hace explícitamente visible, por ejemplo, en la manifestación celebrada el 30 de enero de 1993 en memoria de Gandhi— desde la perspectiva del líder mundial de la resistencia no violenta según la cual «No hay caminos para la paz, la paz es el camino»:

- *Paz para todos* = «En esa paz tienen cabida todas las ideas o proyectos políticos siempre que sean defendidos por medios pacíficos y democráticos. Hay que revitalizar *principios como la tolerancia y la pluralidad*, que deben marcar la convivencia entre los diferentes proyectos» (Herrero, 1993). De afirmaciones como estas se desprende que, a priori, el criterio básico de legitimidad de una ideología radica en su grado de plausibilidad social; pero cada vez con más frecuencia la organización pacifista denunciará claramente el carácter totalitario del proyecto de ETA.
- *Paz para siempre* = «El objetivo final es alcanzar una auténtica convivencia pacífica, una sociedad reconciliada consigo misma y con su historia» (Herrero, 1993), y recuperar «para la sociedad a aquellos que toleran, sirven o utilizan la violencia» (Gesto por la Paz, 1994a: 21). La Coordinadora exige, en consecuencia, una superación definitiva que impida cualquier tentación de volver a recurrir a la violencia y una reconciliación (como ya se ha indicado, en las reflexiones más recientes y vinculadas al asunto del relato y de la memoria utiliza la expresión *reconstrucción de la convivencia* en lugar de *reconciliación*, expresión más precisa desde la perspectiva de la deslegitimación) basada en los derechos humanos, los principios democráticos y la tolerancia hacia opciones plurales que facilite la desaparición de actitudes y sentimientos de odio para cerrar las heridas abiertas durante años.

La Coordinadora establece los fundamentos disociativos entre violencia y política en los encuentros de Maroño, celebrados en la primera mitad de la década de los noventa. Lo hace de acuerdo con el principio de la «firmeza flexible», que se traduce en una serie de

19. Véase el trabajo de Izaskun Sáez de la Fuente sobre violencia de persecución en este volumen.

ideas fuerza conectadas entre sí y reflejadas en expresiones que a lo largo del tiempo se han convertido en auténticos eslóganes del movimiento. Son momentos especialmente difíciles. Su participación en las conversaciones la convierte en blanco de las críticas de significativos sectores políticos y mediáticos, para quienes, en un corto lapso de tiempo, pasa de ser el adalid de la concordia a un mero conjunto de «desviacionistas, topos, submarinos y otras especies alteradoras de la pureza doctrinal» (Urkijo, 1994: 2).

Recuérdese que en Gesto el derecho a la vida se erige en el eje sustentador de todos los demás derechos, de modo que ninguna idea o proyecto puede valorarse por encima de la vida humana (véase el apartado «Trasfondo de una decisión polémica...»). En semejante marco se plantea una íntima relación entre la democracia y la deslegitimación social de la violencia, porque esta se alimenta del odio, respira venganza²⁰ y encuentra su hábitat preferido en el terror, en la comprensión tácita o en la indiferencia:²¹

[...] no solo nuestras palabras, sino también nuestro firme ejercicio democrático acabará dejando al descubierto, incluso ante sus propios ojos, la impúdica contradicción de quienes invocan a los derechos humanos, mientras asesinan y secuestran, de quienes apelan a la democracia mientras insultan y agreden y de quienes nombran la paz mientras justifican la violencia en cualquiera de sus formas.
(Gesto por la Paz, 1997)

Los conflictos, complejos y plurales, resultan inherentes a la condición humana y no son patologías de un cuerpo social pretendidamente armónico. La sociedad vasca no está enferma por tener conflictos. Participa de las tensiones y fricciones consustanciales a la dinámica de cualquier contexto político social. Aunque las expresiones violentas de los mismos deben situarse no tanto en el ámbito de la patología como en el de la inmoralidad (Bilbao y otros, 2004: 227):

Lo que puede hacer del conflicto algo positivo o negativo, no es el conflicto en sí mismo, sino la manera en que lo abordemos. [...] No se

20. «Hubo y hay muchas injusticias, pero nunca hubo una razón que justificara el asesinato porque este asesinato ya se convertía en una injusticia mayor» (Gesto por la Paz, 2012a: 45).

21. Recuérdese también el ensayo de Norbert Bilbeny (*El idiota moral. La banalidad del mal en el siglo xx*, 1993), al que cualificados representantes de Gesto se refieren con insistencia. Para Bilbeny el mal capital del siglo xx radica en la apatía moral de los seres inteligentes.

trata [...] de ignorar los conflictos, sino de dotarnos de información sobre ellos para poderlos analizar adecuadamente, desvelando críticamente la realidad. [...] Solo así podremos encontrar una forma creativa y no violenta de resolver los conflictos. (Gesto por la Paz, 2001: 8-9)

Violencia y política resultan ejercicios antitéticos, puesto que aquella pretende imponer posturas por la fuerza, mientras que esta utiliza el diálogo, el pacto y el acuerdo según criterios de credibilidad democrática (Aspuru, 2005b: 18). Por tanto, no hay un nexo necesario entre la violencia de ETA y el conflicto político. Se reconoce que ambos tipos de conflictos, el identitario-político y el violento, existen (y que el terrorismo de ETA tiene unos objetivos políticos), pero también que la relación entre ellos no es ineludible²² aun en el supuesto de que el franquismo y su potencial homogeneizador por la vía represiva se considerasen una de las causas del surgimiento de la organización armada. Casi automáticamente desde sus inicios la violencia se transformó para el entramado del MLNV en un símbolo, en un fin en sí mismo retroalimentador de una auténtica espiral (Urkiola, 2003: 70) que se justificaba de acuerdo con una supuesta razón histórica; lo más perverso de esta última es que si se toma como argumento, se tienden a relativizar los crímenes cometidos o incluso a exonerar de responsabilidades a sus autores bajo un eufemístico manto de culpabilización colectiva. Aplicando la lógica teórica de Gesto, se podría concluir que, más allá del entorno radical, subsisten sectores del corpus nacionalista que contextualizan o explican la persistencia de la violencia como resultado del secular conflicto que enfrenta a Euskadi (presentada en términos de identidad monolítica e inmune a los cambios históricos) y España:

El resultado de todo ello es la distorsión de un conflicto real —el identitario— para convertirlo en uno virtual —el enfrentamiento entre el pueblo vasco y España— lo que sirve de paso para explicar, cuando no justificar el verdadero problema: la violencia terrorista. (Unzeta, 2007: 18-19)²³

22. La existencia de los dos tipos de conflicto y su nítida diferenciación constituyen uno de los principales ingredientes del espacio doctrinal propio que Gesto por la Paz diseña y desarrolla a lo largo de su más de un cuarto de siglo de existencia.

23. Como Gesto por la Paz recuerda con motivo de la presentación del XII Acto de Solidaridad con las Víctimas, «Nunca hubo una violencia justificada por la otra: ni la de ETA justificó la violencia indebida del Estado, ni esta fue justificada por la existencia de ETA» (Gesto por la Paz, 2011: 66).

Las democracias son realidades dinámicas, abiertas y conflictivas, pero ninguno de los posibles contenciosos existentes en ellas obliga a utilizar la violencia; se trata, pues, de una opción libremente elegida —y no una consecuencia irremediable e inevitable— con el fin de conseguir los réditos políticos que la voluntad popular no proporciona. La violencia solo se convierte en instrumento político de acuerdo con una determinada visión, una «aprehensión subjetiva» de la realidad vasca interpretada desde criterios totalitarios y excluyentes. Imanol Zubero (haciendo uso de las reflexiones del pensador y economista liberal estadounidense Thomas Showell en su obra *Conflicto de visiones* [1990]) diferencia entre *teorías*, que deben traducirse en hipótesis susceptibles de contrastación empírica, y *visiones*, que son premisas, conjuntos articulados de creencias acerca del mundo, las personas, la sociedad; supuestos implícitos o dogmas de los que necesariamente se derivan conclusiones distintas y hasta antagónicas sobre una serie de problemas:

Las visiones [...] son la base a partir de la cual se buscan los por qué [sic] de las cosas. En este sentido, *las visiones no dependen de los hechos: pueden mantenerse a pesar y hasta en contra de los hechos. Por lo mismo, pueden cambiarse al margen de los hechos.* (Zubero, 1999: 20-21; 2006)

Tales imaginarios y los valores que los sustentan solo se modifican como consecuencia de *procesos internos* por los que el propio entramado radical decide poner punto final al ejercicio de la violencia, ya que es incompatible con cualquier realidad éticamente humana y no por cuestiones meramente tácticas: «Un proceso puede comenzar [...] por una justificación estratégica del abandono de la violencia (mirada hacia el futuro) y que pudiera terminar, ojalá, en el reconocimiento de que no hubo, ni hay, justificación para tanto dolor (juicio del pasado)» (Aspuru, 2010: 61). De momento, la actitud dominante tras el alto el fuego definitivo de ETA en el 2011 es el desmarque no ético, funcional e instrumental de la violencia. Incluso, el MLNV se presenta como valedor de un pretendido proceso de paz, comprendido este en términos de cese unilateral por parte de ETA de una supuesta confrontación bélica, mientras el Estado continuaría haciendo uso de «mecanismos represivos» entre los que se incluyen indiscriminadamente desde detenciones, procesamientos y sentencias y la política penitenciaria (*consecuencias del conflicto*) hasta la negativa del Ejecutivo español a abordar cambios de estatus político para el País Vasco (*causas del conflicto*).

La relación que Gesto establece entre la dimensión simbólico-cultural y la naturalización de la violencia permite rememorar las raíces políticas mesiánicas y guerrilleras de matiz tercermundista presentes en obras, hoy profundamente olvidadas pero claves para la historia de la organización terrorista, como *Vasconia*, de Federico Krutwig (1962), o *Insurrección en Euskadi*, de Julen Madariaga (1963). Se trata de dos textos publicados en momentos en los que ETA se encontraba sumida en una profunda polémica entre los partidarios de la violencia y los que dentro de un sistema dictatorial preferían estrategias de resistencia pasiva al estilo gandhiano; en ambas obras se establece una profunda dicotomización de la realidad en dos cosmovisiones completamente antagónicas: una representante del Bien y de la Verdad, que emancipa integralmente al ser vasco, mediante una guerra justa de liberación según la lógica *acción-represión-acción* que prolonga la de los *gudaris* de la Guerra Civil del 36, y otra, la expresión del Mal, característica de las fuerzas políticas y económicas que persiguen aniquilar Euskadi (Sáez de la Fuente, 2002: 127-128). Semejantes tesis se mantuvieron socialmente incólumes durante la transición por una cierta mentalidad antirrepresiva, hecho que ha dificultado ser conscientes del alcance de un tópico cuya compleja deconstrucción resulta imprescindible para la deslegitimación de la violencia: el de la existencia histórica de una ETA buena —la que luchaba contra el franquismo e hizo «volar» a Carrero Blanco en una situación definida *in extremis* que debía ser superada por cualquier medio²⁴ y de otra mala —la que ha desarrollado sus actos terroristas durante la etapa democrática cuando aquellos se han multiplicado exponencialmente—. A Gesto como movimiento ideológicamente plural nacido ya a mediados de los ochenta le costará extraer todas las consecuencias derivadas de tales vínculos. En octubre del 2010, *Bake Hitzak* dedica su monográfico al debate sobre la existencia o no de dos ETAs. En su presentación de este número de la revista, la organización recuerda que «cuando se plantea la legitimidad de ETA antes de la democracia, la respuesta ya no es tan evidente. En las propias líneas de fondo de Gesto por la Paz (noviembre de 1989) cuando se define a la organi-

24. Como acertadamente señala Kepa Aulestia, «Si las actividades terroristas no se hubiesen reanudado a los pocos días de promulgarse la amnistía, la actuación de ETA hubiera quedado consignada como uno de los factores que echaron abajo la dictadura sin que probablemente nadie procediera al juicio moral de su actuación durante ese tiempo. Es la perpetuación y el recrudecimiento del terrorismo durante los treinta años de democracia lo que vuelve la mirada a sus orígenes» (2010: 22).

zación se dice: “pluralista, donde tengan cabida personas y grupos con proyectos políticos e ideológicos diferentes, pero con la coincidencia fundamental en rechazar la violencia política, aquí y ahora, como forma de resolución de los problemas políticos que tenemos”» (Gesto por la Paz, 2010).

Si la violencia es una decisión voluntaria, que no se puede justificar ética ni políticamente incluso aunque gozase de respaldo mayoritario, es en quienes la practican, ETA, y quienes la justifican en los que recae la responsabilidad, que no puede transferirse a otros (Herrero, 2007); para la Coordinadora, solo la aproximación del MLNV al conflicto político y su no aceptación de los principios democráticos legitima la violencia de ETA; o, dicho de otro modo, el conflicto político no es más que una excusa para ejercer la violencia:

Terminar con la violencia solo dependía de la voluntad de quienes la practicaban. Cuando esa voluntad se ha producido, aunque sea por interés o por estrategia, el conflicto político se está reconduciendo por unos cauces que no han implicado cesión política ni merma de la democracia. (Gómez Moral, 2012: 55)

A su vez, la sociedad vasca debía erigirse en la máxima protagonista de su rechazo. Porque, al emplearse la violencia en nombre de ella, es ella misma la que deslegitima de modo más contundente semejante uso, siendo la cuestión de la deslegitimación una consecuencia directa del principio de separación entre violencia y política (Aspuru y Herrero, 2009: 44).²⁵ Recuérdese que la misma nominación de la organización, Gesto por la Paz de Euskal Herria,²⁶ ha suscitado

25. Reacciones como la acontecida con motivo de la convocatoria a mediados de octubre del 2000 de una manifestación contra la violencia por parte del lehendakari Ibarretxe bajo el lema «Bakea. ETA no» revelan el planteamiento prepartidista de Gesto. Apoya la movilización: «Compartimos la distinción que se desprende de la convocatoria entre el trabajo por la consecución de la paz y el trabajo meramente político; esto es, se realiza una distinción entre conflicto violento y conflictos políticos, cuestión que Gesto por la Paz ha planteado y sugerido como estrategia de trabajo a todos los partidos políticos y a la sociedad en general desde hace varios años y lo seguirá haciendo». Pero denuncia la falta de voluntad suficiente de diálogo para «llegar a acuerdos básicos imprescindibles a la hora de ofrecer una respuesta a la violencia» (Gesto por la Paz, 2000b).

26. Su nacimiento a finales de los años ochenta deriva de la convergencia con la Asociación por la Paz de Euskal Herria. Para profundizar en sus orígenes, véase el trabajo de Javier Merino sobre la historia de Gesto por la Paz en este mismo libro.

periódicamente interpretaciones discrepantes por su potencial filiación nacionalista. Si bien algunos de sus miembros reconocen el uso de Euskal Herria como término cultural, insisten en que con él no se alude a realidades políticas concretas. El mínimo común denominador prepartidista dentro de la organización se centra en la denuncia de que ETA actúa en nombre de quienes viven en esos territorios (vascos, navarros y de Iparralde) y de que justifica su existencia para convertir a la ciudadanía en rehén de sus totalitarios deseos en función del supuesto conflicto entre Euskal Herria y España.

Desde sus orígenes, en el entorno del autodenominado Movimiento de Liberación Nacional Vasco proliferan distintos tipos de organismos especializados (euskaldunización, feminismo, ecologismo, objeción de conciencia...) cuyo desarrollo depende de la importancia que el núcleo dirigente otorga a un determinado sector político social, pero siempre al servicio de la alternativa de ruptura. El predicado clima de horizontalidad asamblearia ha resultado ficticio, ya que, durante años, ha funcionado una estructura donde el poder ha correspondido a un grupo militar y se ha rutinizado mediante el sector político puro y una plurimilitancia que debilitaba la autonomía de los distintos organismos y garantizaba la homogeneidad ideológico-estratégica. Quizás por eso Gesto haya hecho hincapié en que la violencia instrumentaliza cualquier reivindicación social o popular en la que ETA ha intervenido (por ejemplo, Lemóniz, autovía de Leizarán, Tren de Alta Velocidad). La violencia admite el cálculo táctico, pero no la limitación ética:

De ahí que la única salida que le queda al movimiento social sea la de rechazar con toda claridad la intervención violenta en la reivindicación ciudadana. [...] Cuando un conflicto se militariza, escapa al control popular. Se convierte en un asunto «entre militares». (Gesto por la Paz, 1994b: 16)

Diferenciación entre fines y medios: significación y alcance de la pluralidad ideológica

Conviene realizar una aclaración previa sobre este tema. Si se tiene en cuenta lo dicho hasta el momento en el estudio, el debate ético debería estar resuelto. La asunción del pluralismo por parte de Gesto no sería total, ya que no admite a quienes con sus planteamientos o acciones tienden a violentar los derechos humanos de las personas y su dignidad. De ahí que las reflexiones que se ofrecen a continuación se sitúen más en el terreno de la controversia política,

donde, efectivamente, la dialéctica fines/medios está íntimamente relacionada con un determinado grado de pluralidad.

Desde mediados de los noventa, Gesto indica en varias de sus declaraciones hasta qué punto los medios perversos son intolerables y pueden acabar estropeando hasta los fines más nobles (Gesto por la Paz, 1995b: 5) y cómo las propias ideas deben encontrarse al servicio de la acción política y de la democracia, no en fines concebidos al margen de ellas (Gesto por la Paz, 1998: 6). Al rememorar el asesinato de Miguel Ángel Blanco, la Coordinadora desvela con claridad meridiana el siniestro fundamento de ETA porque «trata de justificar los medios violentos por la justicia de sus fines, en lugar de garantizar la justicia de los fines mediante la legitimidad de sus medios» (Gómez Moral, 1997). Los proyectos políticos no resultan más o menos legítimos en función de sus dificultades de encaje legal e institucional. Pero existen propuestas ilegítimas, las que socavan los derechos humanos y los valores democráticos (por ejemplo, voluntad mayoritaria, respeto de las minorías, etc.):

No era legítimo el nazismo [...] No es legítimo, por más que actúe de forma pacífica, un proyecto político racista, o que proponga discriminaciones a minorías —o mayorías— étnicas, religiosas, etc. *Lo que se ha dicho de los fines resulta aún más claro cuando se aplica a los medios.* Si no aceptamos la discriminación de las minorías como objetivo, [...] mucho menos la admitiremos al verla en la práctica. [...] La separación entre los medios y los fines no es factible en la práctica. La afirmación de Gandhi de que «los medios están en los fines como la semilla en el árbol» es de una lucidez asombrosa. La dinámica violenta contamina de tal forma la praxis política que resulta imposible separarlos. (Urrutia, 1997; cursiva mía)

En determinados casos, Gesto llega a utilizar las expresiones *imaginario no democrático*, *delirio político* o *proyecto totalitario y excluyente*²⁷ para referirse al universo ideológico-simbólico dominante entre los activistas de ETA y entre quienes, sin practicar la violencia, la amparan, resultando difícilmente plausible la acusación de que haga uso de ideas que animan a la desmovilización y, por tanto, a rendirse ante la barbarie:

En democracia igual no tienen cabida todos los proyectos, igual solo tienen cabida los que aceptan sus normas, sus principios y valores. Por

27. Véase el llamamiento de Gesto a la unidad de los partidos en *Principios éticos y políticos básicos ante el problema de la violencia* (2002).

esta razón, será necesario revisar los proyectos que se pretenden defender; no solo los métodos que se utilicen para defenderlos, sino también los fines que se persigan. No tienen cabida proyectos que no acepten la pluralidad de la sociedad, que no estén dispuestos a respetar y aceptar la voluntad democrática y que atenten contra ella. En democracia, para hacer política hay que renunciar al uso de la violencia porque política y violencia son incompatibles, como vida y muerte. (Urkijo, 2006a: 43)

La Coordinadora asume el reconocimiento básico de que tanto su organización como la sociedad vasca en general son realidades ideológicamente plurales. Porque en su seno conviven personas con planteamientos doctrinales y análisis políticos distintos e incluso opuestos:

[...] en Gesto por la Paz han colaborado, colaboran y, muy previsiblemente, van a continuar colaborando personas que entienden que la actual Constitución y el Estatuto de Gernika son las articulaciones jurídicas más adecuadas y personas que desean que este marco legal sea modificado. Lo que une a unas y a otras personas es la denuncia absoluta, incondicional y pacífica de quienes —ETA y su entorno fundamentalmente— pretenden forzar esos cambios por medios violentos y no democráticos, conculcando los derechos humanos fundamentales de aquellas personas que defienden ideas o proyectos políticos diferentes a los suyos [...] junto con esta afirmación hemos reiterado en numerosas ocasiones *la necesidad de defender los actuales consensos y marcos jurídicos y políticos alcanzados que, aun siendo perfectibles, han posibilitado la convivencia y el desarrollo de nuestra sociedad. Estos marcos pueden ser modificados por procedimientos democráticos, pero mientras esa modificación no se produzca, debe reconocerse la virtualidad y los enormes avances que la legalidad vigente ha permitido alcanzar tras el final de la dictadura franquista*, así como la legitimidad acumulada por los mismos en sucesivas ocasiones en las que la ciudadanía ha ejercido su derecho de voto. (Gesto por la Paz, 2002a; cursiva mía)

Lo que implica no sacrificar los consensos reales alcanzados en favor de un supuesto consenso ideal.

Para el movimiento pacifista, la democracia se presenta como un sistema de organización verdaderamente humano, pues permite el mantenimiento de las propias ideas y de su expresión pública, incluso cuando son minoritarias. «Dentro de la democracia todo puede llegar a ser posible, fuera de la democracia nada debe ser posible», reza el eslogan que resume su pensamiento. No debe con-

fundirse democracia con triunfo de los propios proyectos o su derrota con existencia de un supuesto déficit democrático. El ya mencionado lema «paz para todos» busca hacer hincapié en que los diferentes proyectos políticos son legítimos, pero también en que deben ser defendidos por medios pacíficos y democráticos²⁸ y remarcar que el grado de licitud de una idea está íntimamente relacionado con su plausibilidad social: «No confundimos [...] decisión democrática con decisión verdadera, ni siquiera con decisión justa. Pero las decisiones democráticas son decisiones que cuentan con respaldos mayoritarios y ello las confiere legitimidad» (Gesto por la Paz, 1994b: 16).

La Coordinadora se muestra convencida de que existe una peculiaridad, un hecho diferencial vasco. Sin embargo, ni la aproximación al supuesto conflicto identitario ni las propuestas de solución al mismo son idénticas, incluso desde la perspectiva nacionalista (Gesto por la Paz, 1994b: 14). Periódicamente, subraya que resulta imprescindible diferenciar entre personas identificadas con proyectos independentistas, pero comprometidas con una cultura de la paz y de reprobación de la violencia, y el autodenominado MLNV, en el que, más importante que los objetivos, es justificar la violencia como un bien en sí mismo. El nacionalismo vasco radical alude a la vida, a la libertad, al pueblo o a la cultura en abstracto, y se olvida, pervirtiendo los principios éticos más elementales, de la imprescindible concreción de esos valores en personas determinadas cuyo derecho a la vida, a la libertad y a la dignidad son valores sin los que las generalizaciones acaban huecas y conducen al peor ejercicio de intolerancia posible: «aquel que comienza por *convertir al diferente en enemigo y finaliza, en ocasiones, con su eliminación*» (Arias, 2000b: 56-57). Lo hace mediante una visión del mundo que —como ya se ha indicado anteriormente— se basa en la pureza ideológica y su sacralización y que faculta para el sacrificio de vidas propias y ajenas.

Gesto pretende demostrar la verosimilitud práctica de su polémica convicción política de que *el pensamiento no delinque*. Lo hace por ejemplo cuando, en una rueda de prensa celebrada junto con Denon Artean en 1994, indica que el delito de los presos condenados por actividades terroristas no es de pensamiento sino de acción,

28. Para refrendar semejante principio, la organización pacifista asume como propio el espíritu del Pacto de Ajuria Enea, que sanciona sin más la legitimidad de todas las ideas expresadas democráticamente en el marco parlamentario (Gesto por la Paz, 1995b: 4).

e insiste en que al sujeto destinatario de la reinserción se le debe exigir la renuncia a los métodos violentos, no a sus ideas u opiniones políticas.²⁹ Pero también cuando, refiriéndose a partidos políticos y medios de comunicación, realiza una defensa a ultranza de la libertad de expresión como pilar de la democracia, diferenciando entre los planos moral y político y el estrictamente jurídico-penal. De ahí su prevención ante procesos de ilegalización o la detención de personas que pertenecen a la órbita ideológica o política del MLNV, en abierta contradicción con algunos sectores no nacionalistas, para los que determinados pronunciamientos u omisiones del mundo radical respecto de la violencia deben ser claramente constitutivos de delito:

[...] la relación entre juicios políticos y jurídicos no responde a la teoría de los vasos comunicantes. [...] A pesar de que una persona puede manifestar su sintonía ideológica con una banda terrorista, los pensamientos no delinquen y es preciso indagar en su actividad concreta para poder imputarle un delito [...] actuaciones arbitrarias amparadas en tipos delictivos excesivamente abiertos ayudan a desvirtuar el principio de seguridad jurídica y permiten caer en un derecho penal de autor, no sustentado en los hechos sino en el sujeto que los realiza [...]. (Urkiola, 2001)

La misma apelación a la defensa de principios democráticos constituye la base del razonamiento de Gesto cuando manifiesta dudas sobre la reforma de la Ley de Partidos (2002) que abre la puerta a la ilegalización de Batasuna. Semejante modificación legislativa se fragua con una opinión pública vasca fracturada y un clima político, social y mediático en España y en el ámbito internacional favorable a tales medidas avaladas jurídicamente a posteriori por el Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo.³⁰ La Coordinadora estima, por un lado, que cualquier modificación en la legislación debe contar con el mayor consenso parlamentario posi-

29. «No se puede exigir renuncia ideológica alguna a nadie y menos a los presos, como moneda de cambio de su propia libertad» (Urkiola, 1994).

30. En el debate parlamentario las posturas de los partidos políticos muestran una contraposición de argumentos tanto en el plano de la legitimidad de la ley como en el de su oportunidad y utilidad políticas. Posteriormente, con el respaldo de casi el 90 % de los diputados del hemiciclo y la oposición de la mayoría de los grupos minoritarios (entre los que, por supuesto, se encuentran los nacionalistas), las Cortes dan luz verde al Gobierno para que con la nueva norma inicie el proceso de ilegalización.

ble desde un punto de vista no solo cuantitativo sino cualitativo y garantizar el derecho fundamental de representación y de participación políticas, y, por otro, que ya existían, con anterioridad al cambio, leyes para perseguir aquellos delitos relacionados con el terrorismo, tanto los de ejecución como los de pertenencia a banda armada, colaboración o apología. En el momento en que la ley se promulga y se intensifican los procesos judiciales contra el entramado político del MLNV, el movimiento pacifista realiza periódicamente llamadas genéricas a la prudencia, a la racionalidad y al rigor para garantizar el principio de seguridad jurídica evitando cualquier tipo de instrumentalización y de arbitrariedad. Porque si bien el apoyo a ETA es ética y políticamente condenable en todas sus expresiones, solamente algunas de ellas resultan punibles:

Si en un proceso judicial en el que la independencia de la magistratura se respeta razonablemente se encuentran pruebas suficientes en cantidad y entidad de actividades ilícitas graves en un partido político —sea Batasuna o cualquier otro— su ilegalización será una exigencia ineludible. Por el contrario, *si se cumplen los mismos requisitos y, aparte de convicciones morales o políticas, no se encuentran las pruebas que exige un ordenamiento jurídico democrático, la ilegalización no deberá producirse, aunque a muchas y a muchos nos sigan repugnando determinados silencios y una complicidad de la que nos caben pocas dudas.* (Arias, 2002: 75; cursiva mía)³¹

A semejante planteamiento subyace el temor hacia una excesiva judicialización de la política (Laespada, 2009). Por eso, privilegia el combate verbal —*desarmar la palabra*—, político y social contra el terror. Este combate debería haberse materializado, por ejemplo, en la unidad de todos los partidos políticos ante mociones de censura como la presentada en Arrasate contra su alcaldesa tras la negativa de Acción Nacionalista Vasca (ANV) a condenar el asesinato de Isaías Carrasco (2008). Pero el PNV y Aralar se posicionaron en contra (Aspuru y Herrero, 2008).

31. Tras los fiascos de las instrucciones de los casos Egin y Egunkaria, ya que, tras años de clausura, las acusaciones de integración en banda armada resultan desestimadas, Gesto insiste en el imperativo de la igualdad de toda la ciudadanía ante la ley, «independientemente del aprecio o rechazo ético que nos merezcan sus actuaciones. Dentro de la democracia no todo vale. Hay unas reglas de juego que hay que respetar, de lo contrario el propio Estado de derecho dejará de serlo y los derechos y libertades de todas las personas, inocentes y culpables, quedarán desprotegidas. Triste victoria de ETA si esto sucediera» (Laespada, 2007b: 61).

Son todos estos unos principios que, para la Coordinadora, habría que salvaguardar a pesar de la dura e intimidatoria campaña que el mundo de la ilegalizada Batasuna realiza durante la mayor parte de la primera década de este siglo contra un supuesto «apartheid político» para reclamar como propios escaños y cargos públicos que otros partidos ocupan, al quedar su formación excluida de la competición electoral y de la presencia institucional:

Resulta absolutamente ilógico reclamar la participación en el sistema democrático sin desvincularse de quien pretende doblgar a la democracia mediante asesinatos, amenazas, chantaje, terror. [...] Resulta realmente preocupante que, en el año 2005, después de 43 años de violencia terrorista de ETA, aún haya ciudadanos vascos que continúen apoyando el uso de la violencia, que aún crean que el asesinato de un ser humano es también una forma de hacer política y que los derechos y los deberes no son para todos por igual. (Aspuru, 2005a: 55)

Legitimidad y libertad de expresión son valores fundamentales, pero también resultan ambiguos y relativos al escenario en el que se materializan, no absolutos e indiscutibles. Y legitimidad y legalidad remiten a dos planos distintos de la realidad (el ético-social y el jurídico), si bien conectados entre sí de distintos modos. A lo largo de la historia, sectores de la sociedad civil inspirados en ciertos valores han conseguido, mediante sus movilizaciones y luchas, la modificación de determinadas disposiciones jurídicas, aunque no siempre contaran con el consenso del conjunto social. A su vez, las nuevas leyes han podido facilitar con su implantación cambios de mentalidad y un mayor consenso social en esa materia concreta, lo cual ha refrendado su legitimidad (por ejemplo, igualdad entre hombres y mujeres). En el asunto de la violencia de ETA, los debates acerca de las distintas combinaciones posibles entre legitimidad y legalidad han sido una constante visibilizada no solo con motivo de los diversos procesos de ilegalización, sino también en la puesta en práctica a partir del 2009, por parte del primer lehendakari socialista, de la llamada política de tolerancia cero contra la ocupación de espacios públicos mediante carteles y fotografías de presos de ETA, ocupación interpretada en términos de apología del terrorismo. El entorno radical reniega de ambos tipos de medidas a través de continuas apelaciones a la libertad de expresión o de representación políticas, pero lo hace tras décadas de una perversa manipulación del sistema democrático y de extralimitación de las posibilidades que este otorga en términos de derechos y libertades.

Sin minusvalorar la trascendencia del refrendo judicial europeo, conviene recalcar que tanto los procesos de ilegalización como la forma en que se ha producido el retorno del mundo radical a las instituciones democráticas en los dos últimos años generan ciertas dudas sobre la viabilidad práctica de la separación de poderes en España, es decir, acerca de la independencia de criterios del poder judicial en relación con instancias estrictamente políticas, aunque la interpretación de la ley siempre tenga que ponderar la influencia del contexto. Gesto denuncia la presencia en las calles con «absoluta normalidad» de mensajes legitimadores de la violencia³² y mantiene que la vuelta a la legalidad del entorno político del MLNV no implica automáticamente un cambio de su ética política ni, por tanto, la adquisición inmediata de pedigrí democrático; no es lo mismo tener la posibilidad de expresar una opinión que disponer de razones moralmente legítimas que la argumenten. La ciudadana debe estar atenta y profundizar en la deslegitimación de cualquier discurso nihilista, exculpatorio o contemporizador de la violencia ejercida durante décadas. El argumentario del movimiento pacifista podría emparentarse en este punto con la siguiente sentencia de Aurelio Arteta: «[...] no basta con dejar de asesinar o de funcionar como cómplice para ser demócratas [...] hace todavía falta desprenderse de creencias pre- y antidemocráticas que se han rebatido hasta el cansancio» (2012: 236). Recuérdese que en la Coordinadora reconciliación y deslegitimación no son, como algunos se esfuerzan en afirmar, dos fuerzas antitéticas, de manera que una convivencia reconciliada exigiría colocar la deslegitimación en un segundo plano; en realidad, la deslegitimación de la violencia, en cualquiera de sus formas, y no la mera desaparición de ETA, es una herramienta privilegiada para la reconciliación.

En momentos de fuerte polarización como los que acontecen durante los sucesivos ejecutivos vascos que Juan José Ibarretxe lidera, Gesto por la Paz busca retroalimentar la distinción que tradicionalmente la organización ha establecido en política entre dos esfe-

32. «Nos estamos refiriendo a mensajes que, de manera más o menos explícita, ensalzan, apoyan, sostienen el uso de la violencia o contienen amenazas contra personas concretas o la sociedad en general. También incluimos entre este tipo de mensajes las imágenes o fotografías de personas presas que cumplen condena por haber cometido delitos gravísimos, delitos que se disfrazan de explícitas o veladas justificaciones de sus acciones y que, en ningún momento, han producido en el infractor ni en quienes le apoyan ni la más mínima señal de reconocimiento del daño causado ni deslegitimación del mismo» (Gesto por la Paz, 2009: 60).

ras, la *prepartidista* y la *partidista*.³³ La Coordinadora refrenda su identificación con la primera porque se basa en unos principios y reglas mínimas de funcionamiento que posibilitan la defensa de los derechos humanos fundamentales, que rechazan la violencia como medio de acción política y que pueden ser asumidos por el conjunto de las formaciones políticas como espacio de ciudadanía y de regeneración de la vida social, de acuerdo con las tesis weberianas sobre la ética de la convicción y, por tanto, con una moral no meramente utilitaria, finalista o consecuencialista; las víctimas ejercerían el papel de símbolos de la importancia de ese espacio común prepartidista (Aspuru, 2010: 63). Se desvincula de la segunda porque cada opción política tiene su propuesta de presente y de futuro. El tránsito de la pluralidad sociológica al sano ejercicio del pluralismo político en una sociedad democrática presupone la interrelación dialéctica entre los niveles prepartidista y partidista, entre los que existen vasos comunicantes que, en ocasiones, dificultan su delimitación, en especial cuando se intenta pasar de la teoría a la práctica. Pero ello no tiene que suponer un muro insalvable que podría llevar a la sociedad a oscilar entre el moralismo descontextualizado e inútil y el realismo político despojado de firmes convicciones éticas:

Lo que pasa es que, cuando todas las fuerzas políticas y sociales de un país asumen eficazmente lo prepartidario, la defensa de este no se presenta como necesidad, por lo que resulta lógico que la ciudadanía se centre en el nivel partidario [...] cuando se le quiere concretar en temas (lucha antiterrorista, política penitenciaria, apoyo social e institucional a las víctimas, movilización de la sociedad...) [...] aparecen los problemas [...] puede aparecer aquí, en el momento de la interpretación de los valores que se llevan a la práctica, un cierto partidario legítimo. (Etxeberria, 2005: 19 y 22)

La discriminación entre lo prepartidario y lo partidario tiene su reverso en otra diferenciación, la que marca profundas distancias ético-políticas entre lo *intolerable* (la situación de violencia que exige deslegitimación social y política en virtud de la defensa de los dere-

33. *Bake Hitzak* dedica su monográfico de marzo del 2005 al debate sobre las posibilidades reales de existencia de un ámbito prepartidario. Subraya los dilemas a los que se enfrentan los movimientos sociales que, como Gesto por la Paz, pretenden ubicarse en él en sus relaciones de tensión y equilibrio con el ámbito político aquejado de una fuerte endogamia partitocrática. Porque lo que pretenden es conservar su autonomía y, al mismo tiempo, desarrollar un discurso susceptible, con los adecuados matices, de ser políticamente materializado a través de distintas vías.

chos civiles y políticos) y lo *discutible* (las diferentes posiciones en torno al conflicto de identidades y a las fórmulas de convivencia) (Aspuru, 2005b: 20). Es en el espacio prepartidario donde se reclama unidad, el consenso de todas las fuerzas políticas a las que «desde la diferencia y la diversidad de idearios nos une nuestro deseo de paz frente a la más absoluta intolerancia y totalitarismo de ETA. Es nuestro derecho» (Laespada, 2007a: 56). La falta de unidad, la cual exige predisposición al diálogo y al acuerdo previa relativización de los propios planteamientos, refuerza, según el movimiento pacifista, la consideración por parte de quienes ejercitan o justifican el terrorismo de que la práctica de la violencia deriva de la confrontación entre proyectos políticos y no de que es un atentado contra la democracia en sí misma (Gesto por la Paz, 2002b: 66).

El *silencio*, característico de las concentraciones de Gesto, se presenta revestido de una doble cualidad integradora prepartidista porque en torno a él se pueden encontrar diferentes sensibilidades políticas; es decir, disfruta, a juicio de la Coordinadora, de una especial densidad simbólica para expresar un consenso básico de demanda de dignidad humana, de desprecio por la violencia y de solidaridad con las víctimas,³⁴ el compromiso «de demostrar por la vía de los hechos que el silencio se deja oír incluso donde el grito crispado, o el insulto, o la amenaza no llegarán nunca» (Arias, 1997). Este estilo movilizador se contrapone al de las contraconcentraciones del MLNV, pero también al que utilizan las plataformas cívicas surgidas al calor del «espíritu de Ermua» tras el asesinato de Miguel Ángel Blanco y fortalecidas después del final de la tregua de 1998. Gesto, ante las críticas de que es objeto por parte de estas últimas, considera legítimos los nuevos estilos de movilización, pero no los comparte. Porque disfrutan de un elevado componente emocional de carácter casi catártico, visibilizado en un «caos lleno de ruido», y de indudables contenidos políticos,³⁵ que reproducen socialmente la fractura entre nacionalistas y no nacionalistas consa-

34. En determinadas ocasiones, como durante el secuestro de Julio Iglesias Zamora en 1993, el movimiento pacifista utiliza la expresión «grito silencioso», aparentemente contradictoria, pero que pretende mostrar su fuerza movilizadora: «Si ETA y su entorno se niegan a escuchar este grito silencioso, no será, desde luego, por el poco volumen del mismo. La sociedad vasca ha sido valiente y eso le ha valido el reconocimiento desde el exterior de nuestras fronteras» (Mesperuza, 1993: 6).

35. «La búsqueda de la paz ha pasado a ser, para todos, un objetivo secundario. Lo que en la nueva fase se dirime es la victoria o la derrota del respectivo proyecto político» (Zubero, 2002a: 45-46).

grada en el Acuerdo soberanista de Estella y en estrategias frentistas posteriores: «las consignas, banderas y pancartas que exceden ese mínimo común no hacen más que añadir desconcierto y zozobra a una ciudadanía que, por desgracia, está empezando a olvidar lo que es la unidad democrática frente al terrorismo» (Gómez Moral, 2007: 59). Si bien los líderes históricos de la organización mantienen este posicionamiento, en la sección «Barrutik» de la revista se detecta el malestar minoritario de algunas personas que en esos momentos toman la decisión de participar en los dos tipos de movilización, al percibirlos como complementarios —porque estiman que sus objetivos son distintos— y considerar tan válido el grito como el silencio en función de las circunstancias.

La dinámica de confrontación entre dos bloques complejiza aún más la defensa de la transversalidad ideológica en la medida en que uno de ellos aparece como el de las víctimas, debido al grado de intimidación que ETA proyecta sobre militantes, simpatizantes o defensores de sus postulados políticos —que giran en torno a la salvaguarda del marco institucional vigente—, en tanto el otro es tachado de cómplice de la violencia. De modo que el no cerrar filas con el llamado bloque constitucionalista se presenta como indicador privilegiado de un «pacifismo ingenuo», sinónimo de connivencia con los violentos o, al menos, de equidistancia entre víctimas y verdugos (Unzeta, 2001: 44; Gesto por la Paz, 2002a: 49). Gesto ha denunciado con frecuencia la instrumentalización política que ha sufrido al realizarse asociaciones, a su juicio sin fundamento, entre la proximidad a un determinado partido político u orientación ideológica y su posicionamiento en temas relacionados con la violencia o la política penitenciaria:

A Gesto por la Paz le han acusado de ser del PP, del PSOE, del PNV, de que hay muchos de IU... [...] siempre he sentido que ha habido un profundo respeto de los partidos y los políticos hacia nuestra organización. Sin embargo, también debo decir que he detectado algunos molestos intentos de injerencia por parte de algunos políticos [...] cuando se han hecho públicas [las dudas] siempre van acompañadas de una nube de porquerías que no dejan ver el fondo con nitidez, pero que permiten adivinar algunas cosas. El GAL, el acercamiento de los presos, la derogación de la legislación antiterrorista [...]. (Urkijo, 1997: 9)

Parte del sector constitucionalista critica con dureza no solo el estilo movilizador de Gesto sino también su trasfondo doctrinal. A su juicio, no puede haber dudas de la íntima relación que existe

entre violencia y política, porque es la ideología la que impide que el crimen se agote en sí mismo (Ezkerra, 2007: 22-24): los fines nacionalistas demandan inevitablemente medios terroristas (tesis ejemplificada en la simbólica imagen del árbol y las nueces [Gurruchaga y San Sebastián, 2000]) partiendo de un concepto de lo vasco de base étnica «restrictivo y uniformizador» en función del cual no se puede ser vasco sin ser nacionalista. Como movimiento, Gesto rechaza el uso de la descalificación moral como argumento de confrontación política; es decir, que el adversario político defienda una postura distinta a la propia en el terreno político no debe suponer menospreciar su denuncia ética de la violencia:

[...] el nacionalismo no lleva implícito un apoyo a la violencia; se puede defender con un exquisito respeto a los derechos humanos y a los procedimientos democráticos y mediante una clara deslegitimación de la violencia. Y por otro lado, la defensa del actual marco no es una actitud inmovilista que muestre una falta de empeño en la búsqueda de soluciones; es una postura absolutamente legítima que se defiende con argumentaciones políticas. Es importante recordar que la única responsable de la persistencia de la violencia es ETA. (Aspuru, 2005b: 20)

Pero sí existen algunos discursos de sus representantes que reflejan, por ejemplo, la posible existencia de una especie de «violencia cultural», según la cual se puede tender a despreciar al que no posee raíces vascas o no sabe euskera (Urkiola, 2003: 72), o el peligro que se deriva del aliento que algunos ámbitos del nacionalismo democrático proporcionan cuando comparten una visión agónica y sobredramatizada que demanda una regeneración para solventar el supuesto proceso de degeneración españolista en el que los vascos y las vascas nos hemos visto inmersos (Cepeda, 1997: 29).

La Coordinadora reclamará insistentemente, sin descanso, la unidad de las fuerzas políticas, la tolerancia, la no instrumentalización partidista de las víctimas y el evitar tentativas deshumanizadoras, porque la ruptura de la unidad democrática entre nacionalistas y constitucionalistas supone una importante victoria política de ETA. De tal modo que si quienes ejercen la violencia cosifican a sus víctimas —utilizando al servicio del proceso previo al asesinato epítetos como *español*, *cipayo*, *traidor* o *chivato*, *traficante de drogas*, *terrorista de pluma*, etc.—, uno de los grandes peligros consiste en la tendencia no solo a deshumanizar a los asesinos, «crear una fisura que nos separe, irremediablemente, en nuestra calidad de humanos», sino a dividir de tal modo que en una sociedad como la vasca

—donde, a priori, se viven sin excesiva problematización los dobles sentimientos identitarios— proliferen insultos incluso entre colectivos que, en principio, comparten los mismos fines (Gómez Moral, 2007: 59). Mientras, las plataformas cívicas herederas de Ermua serán especialmente incisivas con la afirmación de que la unidad de los partidos no debe considerarse un bien moral en sí mismo porque sus resultados pueden ser profundamente injustos para las víctimas.

Diálogo político y final de la violencia

Gesto por la Paz considera que el diálogo debe primar en la vida política, económica, social, etc., como elemento consustancial al funcionamiento democrático, ya que nadie posee por sí solo la verdad absoluta. Y defiende, sin que ello suponga dejar de perseguir el delito, que el final de la violencia no debe tener un carácter meramente policial. La palabra *diálogo* ha sido y está siendo profundamente instrumentalizada, bien para pontificarla o para demonizarla, alimentando la polémica ante una opinión pública dividida:

[...] la persecución policial y el diálogo no supone medios contrapuestos y alternativos como se han escenificado por parte de algunas fuerzas políticas. En realidad, de la complementariedad de todas las medidas antes citadas es de donde surge la posibilidad de la paz [...] lo que urge es recuperar la confianza mínima que posibilite una definición compartida de esa palabra, sin mantener una ambigüedad calculada o interesada. Únicamente desde esa confianza se puede fundar una comunicación constructiva que no sea la suma de monólogos ni se limite a constatar que los proyectos políticos en pugna son legítimos. (Arias, 2003: 63)

El diálogo se debe erigir en herramienta privilegiada de acuerdo con el paradigma establecido en el Pacto para la Normalización y Pacificación de Euskadi rubricado a finales de los ochenta por todos los partidos con representación parlamentaria excepto Herri Batasuna.³⁶ La organización pacifista subraya reiteradamente en sus

36. El Acuerdo de Ajuria Enea diferencia respecto del diálogo dos planos, discriminación aplicable tanto a los interlocutores como al contenido mismo (art. 10.º): a) entre el Estado y ETA, solo cuestiones relativas al abandono de las armas (lo que Gesto denomina *nivel fáctico de diálogo*); y b) entre los representantes legítimos de la voluntad popular, las cuestiones políticas (lo que Gesto llama *nivel social y nivel político de diálogo*). Ello explica la insistencia en la ilegitimidad de los violentos para ser interlocutores en cualquier proceso de diálogo sobre problemas políticos (arts. 2.º b y 10.º), pero también la defensa de la legitimidad de todas las ideas políticas expresadas democráticamente.

documentos de reflexión, comunicados y ruedas de prensa que «No nos corresponde a nosotros determinar cuándo, cómo y de qué manera debe llevarse a cabo este proceso de diálogo» (Gesto por la Paz, 1992). Las instituciones democráticas son las únicas con legitimidad para debatir y decidir cuestiones políticas, en cuanto representativas de la mayoría de la ciudadanía vasca:

Se puede trabajar por resolver cualquier conflicto dentro o fuera de las instituciones —no sacralizamos nada—, pero nunca contra ellas. De lo contrario, volveremos a caer en un peligroso historicismo: pensar que existe una Razón o Derecho Natural o histórico que no debe someterse a ningún tipo de mediación. (Gesto por la Paz, 1994b: 14)

Precisamente, al profundizar en las raíces del totalitarismo, Hannah Arendt se fija en una variable que proporciona a cualquier cosmovisión ideológica (nacionalista, socialista o religiosa) un potencial violento cuando pretende socializarse y hacerse con el poder, la que reivindica que determinadas leyes con rango cuasiminus han de realizarse y exige la eliminación de las personas o colectivos opuestos a las mismas (Arendt, 1981).

Por lo tanto, ETA no puede ser reconocida como interlocutora y cualquier conversación que se establezca con la organización terrorista debe limitarse a abordar la situación de sus activistas: «No es justo que se le dé a ETA una representatividad que no le corresponde en virtud de los asesinatos que ha cometido» (Gesto por la Paz, 1993a: 9). El respeto institucional implica para Gesto, asimismo, la denuncia de los abusos de fuerza y de autoridad y la violación de los derechos humanos que determinadas instituciones hayan podido cometer al amparo de la lucha contra el terrorismo (por ejemplo, tortura), denuncia que se debe abordar sin que la persistencia de la violencia sirva como excusa para minimizarla o soslayarla. Esto no quiere decir que se deban aceptar desafortunadas declaraciones de determinados dirigentes políticos y cargos institucionales en las que a priori se duda del trato que van a recibir las personas detenidas en las comisarías de determinadas fuerzas de seguridad (Aspuru y Urkijo, 2003).

camente en el marco parlamentario (art. 8.º). Por otro lado, se reclama el Estatuto de Gernika como piedra angular que expresa la voluntad mayoritaria de la ciudadanía del País Vasco, una norma institucional básica que debe desarrollarse plenamente (arts. 2.º a y 2.º b) y que es susceptible de reforma mediante los procedimientos establecidos en el propio Estatuto y en la Constitución.

El movimiento pacifista reclama una gestión positiva del final de la violencia que tiene que significar, al mismo tiempo, su deslegitimación, no realizar negociación política alguna —por cuanto esta última supondría atribuir a ETA algún tipo de representatividad— y arbitrar medidas de reconstrucción de la convivencia entre personas con planteamientos ideológicos dispares. Distingue entre *diálogo* y *negociación* o *negociación política* y recalca que cualquier tentativa de diálogo que emerja de la imposición solo es una falacia, una parodia:

En demasiadas ocasiones se mezclan ambos conceptos [diálogo y negociación]: en unos casos, la ausencia de negociación política se quiere hacer pasar como ausencia de voluntad de diálogo; en otros, el rechazo de la negociación política se convierte en rechazo de todo diálogo, no ya con ETA, sino incluso con cualquiera de las organizaciones del MLNV. (Gesto por la Paz, 1995b: 17; Zubero, 1995: 17)

Según la coyuntura histórica se explicitan distintas posiciones respecto de los límites del diálogo. Durante la etapa de vigencia de Ajuria Enea y en los momentos de incipiente crisis del acuerdo, la organización pacifista denuncia la equiparación de cualquier diálogo con Herri Batasuna (entonces fuerza política legal y con representación parlamentaria) y el diálogo con ETA, si bien también reclama reiteradamente a Herri Batasuna que potencie su legitimidad política desligando sus reivindicaciones de las prácticas violentas. Tras el fracaso de Estella, la efervescencia de la violencia de persecución y el atentado de Barajas que pone fin a la tregua del 2006, proliferan voces para quienes el diálogo sin exclusiones es en sí mismo un objetivo muy loable, pero no se dan las condiciones que acrediten la autonomía del MLNV respecto de ETA, de forma que el propio entramado radical se autoexcluye de la vida política:

Quienes durante años han justificado y apoyado a ETA tienen una oportunidad inmejorable de desmarcarse de la violencia y de deslegitimar una forma de lucha absolutamente inmoral y que ha causado un infinito dolor a miles de personas. No hacerlo, continuar sometidos a quienes tienen las pistolas y, consecuentemente, compartir su estrategia, les convierte directamente en sus cómplices. Esto supone que se autoexcluyen para el juego democrático y para la vida política. De este modo, su aportación al presente y al futuro de nuestro país será nula. (Gesto por la Paz, 2007a)

La diferenciación entre diálogo y negociación lleva a Gesto a *abordar separadamente la problemática de la violencia y la de la soberanía*,³⁷ lo que la obliga a desmarcarse de dos planteamientos juzgados extremos, buscando un espacio que se vincula a la originaria distinción prepartidista entre conflicto identitario y conflicto violento:

- *Determinados avances políticos (por ejemplo, la autodeterminación)*³⁸ *facilitarían la solución al problema de la violencia*. De acuerdo con una concepción teleológica e instrumental del diálogo, se tiende a revestir puras estrategias políticas de planteamientos éticos, otorgando a la violencia valor y eficacia. ETA debe abandonar las armas definitivamente, de manera unilateral y sin condiciones, porque la sociedad vasca así lo reclama. Supeditar el cierre del ciclo de la violencia a la consecución o compromiso de alcanzar determinados objetivos (es decir, buscar la paz a cualquier precio) implicaría una perversión de la política y un fraude a la democracia al margen de la voluntad popular; lo que refrendaría la tesis de que la violencia existe porque hay un problema político cuya resolución es, por tanto, imprescindible para cortocircuitar esa violencia. Pero también implica una ofensa a la memoria de las víctimas e imputa la responsabilidad del terror a quienes la han padecido (Herrero, 2007), y puede, además, generar desesperanza si el terrorismo no desaparece y estimular su regeneración intergeneracional:³⁹

37. «No hablamos, pues, de resolver el problema de la violencia antes de resolver el problema de la soberanía, ni de resolver el problema de la violencia para así resolver el problema de la soberanía; por supuesto, mucho menos hablamos de resolver el problema de la soberanía antes de o para resolver el problema de la violencia» (Gesto por la Paz, 1995b: 6).

38. «[...] entendemos que se debe realizar un esfuerzo especial para transmitir que esta propuesta política no coincide con la que se pretende imponer a través de la violencia» (Aspuru, 2005b: 20).

39. «Si con la violencia se consigue algo, ¿quién va a poder parar a cualquier otro grupo armado que tenga la seguridad de que, tarde o temprano, conseguirá lo que persigue? Si damos la razón a quienes usan la violencia, si les damos razones para que continúen con ella, estaremos renunciando a la libertad, a la democracia y a la convivencia en paz porque la violencia se convertirá en dueña y señora de nuestra forma de organizarnos, de relacionarnos, etc.» (Urkijo, 2001: 58).

El deseado final llegará en el momento en el que quienes siguen practicando la violencia desistan de ella de forma definitiva e incondicional. Ese deseado momento [...] no puede plantearse de forma condicional, como elemento de negociación para alcanzar réditos políticos. [...] En el contexto actual existe otro gran peligro. Desde una postura de rechazo a ETA, se presentan propuestas e iniciativas que abordan el futuro político de esta sociedad desde unos determinados planteamientos ideológicos, pero, a su vez, se defiende que el desarrollo de las mismas nos acercará a la paz. Este planteamiento resulta muy peligroso porque con el mismo, facilitamos que ETA se sitúe a la expectativa, a la espera de que se puedan alcanzar unos objetivos políticos determinados. Obviamente toda sociedad anhela la paz con urgencia, pero no se puede hacer un planteamiento que sitúe, en el tiempo, el cese de la violencia de ETA tras la consecución de un determinado estatus político. Si esto fuera así, estaríamos legitimando a ETA y su violencia. (Gesto por la Paz, 2008: 43)

Gesto por la Paz no dedica una atención específica al Acuerdo de Estella, condición *sine qua non* para la tregua del 98. Unos años después, algunos de sus representantes critican el sentido y alcance del Pacto, ya que, en lugar de haber implicado un diálogo multilateral, se limitó a alimentar un proceso en clave soberanista que hizo inviable cualquier acercamiento con los constitucionalistas (Urkiola, 2003: 71). Por otro lado, ante las polémicas durante los ejecutivos de Juan José Ibarretxe en torno a los lemas de las convocatorias en contra de la violencia, la Coordinadora reacciona solicitando que las consignas se limiten a pedir el fin de ETA para garantizar la unidad de las movilizaciones e impedir su instrumentalización política partidista: «Reconociendo nuestra pluralidad, busquemos lo que nos une porque el momento requiere que todos sin fisuras condenemos el uso de la vida humana como medio para tratar de reivindicar cuestiones políticas. Sobreponer otros mensajes desvirtuaría lo que consideramos fundamental» (Gesto por la Paz, 2007a). A su vez, con motivo del alto el fuego permanente de 2006, Gesto insiste en que la desvinculación respecto de la violencia que se puede constatar en ciertos sectores del MLNV debe tener un alcance ético-político y no solo estratégico. Y reclama prudencia a los responsables políticos para evitar que, al exigir continuamente movimientos al Gobierno español, avalen directa o indirectamente las tesis exculpatorias o

contextualizadoras de la violencia: «Entrar en el planteamiento que propone la izquierda abertzale de “yo hago esto a cambio de esto otro” [...] flaco favor haría a la democracia» (Urkijo, 2006b: 74).

- *Mientras persista la violencia, las cuestiones políticas no deben plantearse* («mientras haya violencia, no se puede hablar de la autodeterminación»). Ello significaría otorgar un peso político a ETA que no le corresponde,⁴⁰ «dar balones de oxígeno a los violentos», porque secuestrarían la política y la voluntad de la ciudadanía. Para Gesto, la verdadera enemiga de la violencia es la palabra. Semejante diálogo debe partir del reconocimiento de que el otro (su adversario político) se encuentra igualmente en contra de la violencia y de la determinación de interlocutores, contenidos y posibilidades previa interiorización de la pluralidad de la sociedad vasca como oportunidad de desarrollo personal y social y no como un obstáculo que hay que superar. Reconocer al otro significa acoger las identidades múltiples⁴¹ sin exclusivismos ni esencialismos (Arias, 2003: 63). En momentos en los que los destinatarios de la intimidación se diversifican y sus grados se agudizan, la Coordinadora hará más hincapié en la necesidad de lograr espacios políticos de transversalidad ética entre distintas ideologías. Los cuales, al garantizar la participación de las formaciones políticas amenazadas o atacadas, refrenden su carácter democrático. El marco autonómico se presenta como un punto de partida irrenunciable. Pero, para Gesto, la autodeterminación es una reivindicación política legítima siempre que se plantee de

40. «Con ETA solo se podrá hablar del abandono definitivo de las armas y de aquellas cuestiones que afectan a sus integrantes, atendiendo siempre a la legalidad vigente. [...] El futuro político de esta sociedad le corresponde decidirlo [...] a las instituciones, a las fuerzas políticas y a la sociedad en general. Este funcionamiento democrático se vería positivamente influenciado por la desaparición definitiva de la violencia, cuya existencia ha contaminado la política y ha supuesto una clara amenaza para los defensores de las opciones no nacionalistas. Todo proyecto de futuro deberá asumir, como riqueza y nunca como problema, un rasgo que identifica a esta sociedad: su pluralidad» (Gesto por la Paz, 2006: 72).

41. «Frente a la talibanización de quienes se empeñan en amontonar sus filiasiones hasta reducirlas a una sola, la mayoría de las vascas y de los vascos llevamos años degustando la diversidad de pertenencias y no debiéramos renunciar a ninguna de ellas» (Zubero, 2003: 18).

acuerdo con una concepción dinámica de la historia,⁴² respetuosa de los individuos, y se sigan los cauces democráticamente adecuados. Su planteamiento en este terreno busca superar un debate respecto del cual juzga que abunda la sobreactuación y escasea una voluntad efectiva de acción política que tenga como referencia los intereses y las necesidades de la ciudadanía. Y para ello remite de nuevo a un espacio político doctrinal propio pretendidamente prepartidario. Cuestión distinta es si en la práctica lo consigue o no. La organización pacifista concibe el derecho de autodeterminación como un derecho individual (fundamentado en la autonomía personal), pero expresado colectivamente: «creemos que esta formulación permite salir de la confusa madeja en la que nos enreda la referencia a derechos colectivos cuya existencia está sometida a un profundo debate teórico; y, sobre todo, evita el riesgo de caer en la confrontación entre derechos colectivos y derechos individuales» (Gesto por la Paz, 1998: 8). Quizás lo que más se desconoce de la formulación de la Coordinadora sobre la autodeterminación es cómo busca redimensionar la discusión, al introducir dos elementos: a) el imperativo de la solidaridad en un modelo capitalista profundamente desigual, pues una decisión de estas características en un sentido u otro afecta a la sociedad internamente y en su relación con otras; y b) la influencia de la globalización que pone en entredicho la viabilidad de espacios cerrados y autárquicos o la reducción de variados hábitats humanos (culturales, ecológicos, económicos, políticos, mediáticos...) a simples marcos jurídico-políticos (Gesto por la Paz, 1998: 10-12). Si la diferenciación entre conflicto identitario y violento ha hecho fortuna en los ámbitos político y social, permitiendo en momentos concretos estrategias de transversalidad, la concepción de la organización pacifista sobre la autodeterminación es una perfecta desconocida salvo en espacios muy limitados, y en el devenir de los años ha quedado fagocitada por el eufemístico derecho a decidir y de consulta soberanista. Además, ni siquiera en tales esferas ha logrado su objetivo de superar dinámicas de enfrentamiento,

42. «Hay quienes se aproximan al debate desde una perspectiva ahistórica, esencialista, que desconoce e incluso rechaza la realidad social y política de nuestras sociedades» (Gesto por la Paz, 1998: 16).

bien sea sobre su propio carácter (es un derecho fundamental y condición de supervivencia de todo un pueblo, al margen de su positividad jurídica coyuntural, o es una simple opción ideológica que debe ser objeto de revisión y de crítica), sobre el sujeto facultado para ejercer la autodeterminación (cada persona con derecho a voto de cada uno de los territorios históricos, de la Comunidad Autónoma del País Vasco, de Euskadi y Navarra, de toda Euskal Herria, el pueblo español...) o sobre sus fórmulas concretas de aplicación (autonomía actual, federalismo asimétrico en un marco de soberanías compartidas, independencia y constitución de un Estado nación propio...).⁴³

CONCLUSIONES

Con la mirada retrospectiva que este estudio ha pretendido proporcionar, se puede contrastar la hipótesis planteada en la introducción acerca de la existencia en Gesto por la Paz de un discurso ético-político prepartidista y deslegitimador de la violencia, el cual, mediante una especie de *feedback*, provoca, se alimenta y deriva de sus estrategias de movilización.

Para Gesto, la sociedad vasca ha sido y debe seguir siendo el principal agente deslegitimador de una violencia que se ha ejercido en su nombre, centrándose en estos nuevos momentos históricos en cuestiones como el relato y la memoria. La cultura de la dignidad humana que desde hace un cuarto de siglo ha intentado que fragüe en nuestro tejido civil se basa en el vínculo indisoluble entre persona y dignidad, vínculo que se encuentra muy por encima de cualquier posición ideológica o política. Semejante ética de mínimos presupone la denuncia explícita de aquellos proyectos que, por su carácter totalitario, socavan los valores inspiradores de los derechos humanos y los principios sustantivos y no meramente procedimentales de la democracia, encontrándose unos y otros profundamente relacionados. Con frecuencia, la Coordinadora alude en sus documentos a los criterios de plausibilidad social o de peso electoral que un determinado planteamiento tiene en la sociedad vasca, compleja y plural, como aval de su legitimidad. Pero dichos criterios se matizan a la luz de planteamientos morales que denuncian la sacralización ideológica y la instrumentalización de las personas a su servicio.

43. Véase *Bake Hitzak*, 23-24 (1997), 38-50.

Dentro de ese macabro juego en el que el sujeto humano deja de ser un fin en sí mismo y se convierte en un simple medio para conseguir algo, los estrategias de la violencia buscan deshumanizar a las víctimas, pero, como Gesto explicita, hacen otro tanto con los victimarios, sin que ambos procesos puedan ni deban equipararse. Yendo más allá de la argumentación de la organización pacifista, habría que insistir en que, si bien el verdugo y la víctima conservan su dignidad ontológica porque esta es inalienable, el verdugo pone en entredicho su dignidad moral al cometer terribles acciones que contravienen los imperativos categóricos más básicos.

El acto de manifestarse contra cualquier muerte que la violencia política origina ha pretendido ser un antídoto frente el relativismo y la doble moral instalada en parte de la sociedad y que corría el riesgo de expandirse a su conjunto al confundir justicia con venganza, tomando eso sí como principal destinatario a un entorno radical para el que sus muertos eran solo suyos. Gesto pretende deconstruir esa lógica y cuestionar el mito de la eficacia que le ha servido como sustrato. Quien, por ejemplo, muere manipulando una bomba que iba a colocar para provocar un atentado no es un héroe o un mártir del Pueblo Vasco que debe ser objeto de homenaje, sino una víctima de su propia violencia. Su recuerdo, releído críticamente, debe coadyuvar a romper el círculo vicioso de procesos de socialización nutridos del odio —que transforman a los adversarios en enemigos— y a reconocer el daño causado. En este marco se plantea el debate sobre la idoneidad del uso de los mismos gestos e incluso de espacios comunes para denunciar las muertes de víctimas y de verdugos debido a su potencial revictimizador.

La deslegitimación de la violencia y la restauración de la convivencia demandan, asimismo, que las víctimas y su testimonio se erijan en símbolo público transversal, prepartidista, de una paz sin amnesia, con memoria, al margen de sus posicionamientos políticos concretos, siempre y cuando se sea consciente de hasta qué punto muchas de las múltiples victimizaciones sufridas han estado íntimamente relacionadas con la profesión desempeñada o la posición ideológica defendida. Quizás algunas de estas cuestiones y sobre todo su nexos con conceptos tan problemáticos como los de culpa e inocencia podrían haber sido objeto de una mayor clarificación conceptual.

Gesto por la Paz ha conseguido dismantelar las falacias que subyacen al axioma de que lo que ha ocurrido en este país es que ha existido una guerra entre dos bandos enfrentados, el Pueblo Vasco y los Estados español y francés, y que el primero solo ha utilizado una violencia de respuesta frente a la violencia estructural de

los segundos. ¿Cómo lo ha hecho? Suministrando razones que profundizan en la consideración de que violencia y política son dos realidades antagónicas:

- Los conflictos resultan consustanciales a la vida de las personas y de las sociedades. La cuestión clave radica en cómo se gestionan. En nuestro entorno se habla de la existencia de dos tipos de conflictos, el político-identitario y el violento, pero la relación entre ambos no es necesaria. Tal vínculo indisoluble solo se puede sostener de acuerdo con una cosmovisión o universo simbólico totalitario, antítesis de una realidad plural, que busca justificar o, al menos, explicar la persistencia de la violencia transfiriendo a otros la responsabilidad de su ejercicio.
- Manifestarse contra la guerra sucia es una prioridad de cualquier democracia que quiera dotarse de un fuerte paraguas ético en su combate contra el terrorismo, y no un triunfo de ETA.

Resulta complicado mantener un acertado equilibrio entre la denuncia ético-política de ciertos planteamientos ideológicos y la determinación de las fronteras de su licitud jurídico-legal; y de ahí las polémicas políticas y mediáticas que se han generado. Los pronunciamientos de Gesto son claros respecto de la existencia de una serie de ideas que constituyen el sustrato justificador de la violencia. Tras la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que ratificaba la ilegalización de Batasuna, la organización pacifista, sin contradecirla, insistía en la necesidad de ser vigilantes respecto de los procesos de ilegalización concretos que se estaban produciendo. Quizás haya existido otro elemento del discurso de la Coordinadora que ha podido pasar más inadvertido, pero que es igualmente significativo. Si la ilegitimidad moral no fue en su momento factor suficiente para despejar todas las dudas sobre las ilegalizaciones al poner en entredicho principios como el de seguridad jurídica y el de la separación de poderes, y valores como la libertad de expresión y de representación políticas, la vuelta del entorno radical a la vida institucional no garantiza por sí misma su integridad ideológico-política; su reconversión a la democracia será algo que las nuevas fuerzas que representan al nacionalismo radical tendrán que demostrar en la praxis cotidiana.

Su perspectiva acerca del diálogo también pretende ubicarse en el espacio político prepartidista. Gesto presenta el diálogo como

elemento básico de la democracia y complemento de una imprescindible acción policial para acabar con ETA. Respecto de la cuestión de los interlocutores, el movimiento pacifista subraya con frecuencia que solo las fuerzas democráticamente elegidas pueden desarrollar el diálogo político, dado que atribuir representatividad a una organización terrorista supondría manifestar que los crímenes cometidos han sido rentables. En el terreno de los contenidos, pretende reproducir la separación entre conflicto político-identitario y conflicto violento mediante la diferenciación entre la resolución del problema de la violencia y el abordaje de la convivencia entre distintas identidades nacionales. Resulta evidente hasta qué punto el razonamiento de la Coordinadora insiste en que la paz no debe tener precio político y que los consensos reales alcanzados en términos de autogobierno no deben sacrificarse en aras de supuestos consensos ideales —léase en torno a la autodeterminación— si estos no garantizan suficientemente la transversalidad ideológica.

Este pequeño estudio quiere finalizar dando de nuevo la voz a Gesto por la Paz. En enero del 2002, Ana Rosa Gómez Moral establecía paralelismos vitales y, sobre todo, éticos entre Václav Havel (líder de la Revolución de Terciopelo [1989] y primer presidente de la República Checa) y Gesto, recordando una de las más célebres reflexiones del intelectual y político que precisamente remite a un plano moral y preparitario:

[...] nuestra experiencia histórica más básica nos dicta que, a largo plazo, lo único que puede tener verdadero éxito y ser políticamente significativo es (antes de tomar ninguna forma política) una respuesta adecuada y cabal a los dilemas morales de la época, o bien una expresión de respeto a los imperativos de orden moral que nos ha legado la cultura. El único tipo de política que tiene sentido es el guiado por la conciencia. (Gómez Moral, 2002b: 47)

Bibliografía

- AGUIRRE, Rafael (2004): «Cuando las muertes son diferentes», *Bake Hitzak*, 54, 29-32.
- ALONSO, Martín (2002): *Comentarios a los artículos en torno a Gesto por la Paz* (inédito).
- ARENDT, Hannah (1981): *Los orígenes del totalitarismo*, Madrid, Alianza Editorial.

- ARIAS, Pedro Luis (1997): «Manifestación anual de Gesto por la Paz 1 de febrero», *Bake Hitzak*, 25, 28.
- (2000a): «Víctimas de la violencia: una visión desde la experiencia en Gesto por la Paz», *Bake Hitzak*, 37-38, 50-55.
- (2000b): «Rectificar es de sabios», *Bake Hitzak*, 39, 55-57.
- (2002): «De lo posible a lo aceptable», *Bake Hitzak*, 48, 74-75.
- (2003): «Caminos sostenibles hacia la paz y la libertad», *Bake Hitzak*, 51, 62-63.
- ARTETA, Aurelio (2012): *Tantos tontos tópicos*, Barcelona, Ariel.
- ASPURU, Itziar (2005a): «Deslegitimar la violencia», *Bake Hitzak*, 57, 54-55.
- (2005b): «Lo discutible y lo intolerable», *Bake Hitzak*, 58, 17-20.
- (2010): «Construcción de la convivencia tras el fin de la violencia», *Bake Hitzak*, 79, 59-63.
- (2012): «Consenso sobre política penitenciaria y deslegitimación de la violencia», *Bake Hitzak*, 84, 33-37.
- e Isabel URKJO (2003): «Exigentes con la aplicación de la justicia», *Bake Hitzak*, 52, 73-74.
- y Jesús HERRERO (2008): «En busca de la normalidad perdida», *Bake Hitzak*, 69, 34-35.
- y Jesús HERRERO (2009): «Mirando hacia atrás», *Bake Hitzak*, 72, 42-44.
- AULESTIA, Kepa (2010): «La otra amnistía», *Bake Hitzak*, 78, 21-23.
- BAKE HITZAK (1993): «Consecuencias de la violencia», *Bake Hitzak*, 6, 15.
- (1994): «Legislación antiterrorista», *Bake Hitzak*, 9, 7.
- (1996): «Si la democracia mata, la democracia muere», *Bake Hitzak*, 21, 11.
- (1997): *Derechos colectivos*, 23-24 (número monográfico).
- BELLOCH, Juan Alberto (1994): «Entrevista a Juan Alberto Belloch, Ministro de Justicia», *Bake Hitzak*, 9, 8-9.
- BILBAO, Galo (2005): «Reconocimiento social de las víctimas», *Bake Hitzak*, 74, 13-18.
- (2009a): *Jano en medio del terror. La inquietante figura del victimario-víctima*, Bilbao, Bakeaz (Escuela de Paz, 17).
- (2009b): «La problemática figura del victimario convertido en víctima», *Bake Hitzak*, 74, 44-55.
- Xabier ETXEBERRIA, Izaskun SÁEZ DE LA FUENTE y F. Javier VITORIA (2004): *Conflictos, violencia y diálogo. El caso vasco*, Bilbao, Universidad de Deusto.
- CEPEDA, Josu (1997): «Un auténtico lujo», *Bake Hitzak*, 23-24, 28-30.

- CORTINA, Adela (2007): *Ética de la razón cordial. Educar en la ciudadanía en el siglo XXI*, Oviedo, Nobel.
- ETXEBERRIA, Xabier (2002): *El derecho a la vida*, Bilbao, Bakeaz (inédito).
- (2003): «El derecho a la vida», *Bake Hitzak*, 49, 6-8.
- (2004): «Homenajes, denuncias, reconocimientos», *Bake Hitzak*, 54, 23-28.
- (2005): «El prepartidismo necesario», *Bake Hitzak*, 57, 19-22.
- (2011): «El papel de las víctimas: enfoque ético», *Bake Hitzak*, 83, 76-79.
- EZKERRA, Iñaki (2007): «La solución sigue siendo Ermua», *Bake Hitzak*, 64, 21-24.
- GESTO POR LA PAZ (1992): «Nota de prensa ante el resultado de la reunión de la mesa de Ajuria Enea», *Bake Hitzak*, 1, 9.
- (1993a): «Los movimientos sociales por la Paz en Euskal Herria: Coordinadora Gesto por la Paz de Euskal Herria», *Bake Hitzak*, 3, 9-10.
- (1993b): «La droga más dura es el asesinato», *Bake Hitzak*, 5, 16.
- (1994a): «Premio Príncipe de Asturias a la Concordia», *Bake Hitzak*, 8, 20-23.
- (1994b): «Conversaciones», *Bake Hitzak*, 8, 7-19.
- (1995a): «El reto de construir una sociedad reconciliada», *Bake Hitzak*, 14, 10-11.
- (1995b): *El trabajo por la paz en Euskal Herria. Situación actual y propuestas de futuro*.
- (1997): «Secuestrados», *Bake Hitzak*, 23-24, 57.
- (1998): *La Coordinadora Gesto por la Paz de Euskal Herria ante el debate sobre nuestro futuro político*.
- (2000a): «Ante los últimos acontecimientos y movilizaciones», *Bake Hitzak*, 37-38, 72-75.
- (2000b): «Bakea. ETA no», *Bake Hitzak*, 41, 46.
- (2001): *Educándonos para la paz*.
- (2002a): «La labor del pacifismo vasco: ética y política», *Bake Hitzak*, 46, 48-49.
- (2002b): «Llamada a la unidad a los partidos políticos sobre principios éticos y políticos básicos ante el problema de la violencia», *Bake Hitzak*, 47, 65-69.
- (2006): «Análisis de la situación actual: aportaciones», *Bake Hitzak*, 62, 71-72.
- (2007a): «Necesitamos otro lema», *Bake Hitzak*, 64, 48.
- (2007b): «Manifestaciones en Bilbao y Pamplona: "Es nuestro derecho, paz y libertad. ETA ez"», *Bake Hitzak*, 65, 62.

- (2008): «En mi nombre, Paz y libertad. ETA no», *Bake Hitzak*, 68, 42-43.
- (2009): «Sobre la presencia de mensajes y expresiones que legitiman la violencia en nuestros espacios comunes», *Bake Hitzak*, 75, 60-61.
- (2010): «Introducción: la ETA buena y la ETA mala», *Bake Hitzak*, 78, 3.
- (2011): «Lugares para la memoria», *Bake Hitzak*, 83, 65-67.
- (2012a): «Convocatoria de la manifestación Lortu dugu. El futuro es nuestro», *Bake Hitzak*, 84, 44-46.
- (2012b): «Futuro sin violencia», *Bake Hitzak*, 85, 50-51.
- GÓMEZ MORAL, Ana Rosa (1994): «La mejor noticia: no hay noticia», *Bake Hitzak*, 13, 6-7.
- (1996): «La pena de las víctimas», *Bake Hitzak*, 21, 22-23.
- (1997): «Blanco para la paz», *Bake Hitzak*, 26, 4.
- (1998): «Memoria para el futuro», *Bake Hitzak*, 29, 19.
- (2001): «Contra todas las muertes», *Bake Hitzak*, 42, 61-62.
- (2002a): «Contra todas las muertes», *Bake Hitzak*, 45, 17-18.
- (2002b): «Largo desolato», *Bake Hitzak*, 46, 46-47.
- (2002c): «El vientre del filósofo», *Bake Hitzak*, 48, 86-88.
- (2003): «La vida como significado de las víctimas», *Bake Hitzak*, 49, 24-27.
- (2004): «Contra la muerte», *Bake Hitzak*, 54, 19-22.
- (2007): «Hoy, Gesto por la Paz», *Bake Hitzak*, 64, 58-59.
- (2012): «El futuro es nuestro», *Bake Hitzak*, 84, 54-55.
- e Isabel URKIJÓ (2005): «La huella», *Bake Hitzak*, 60, 64-65.
- GURRUCHAGA, Carmen, e Isabel SAN SEBASTIÁN (2000): *El árbol y las nueces. La relación secreta entre ETA y PNV*, Madrid, Temas de Hoy.
- HERRERO, Jesús (1993): «Paz para todos y para siempre», *Bake Hitzak*, 3, 16.
- (2007): «20 años», *Bake Hitzak*, 64, 15-16.
- KAS (1979): *Dossier monográfico sobre Argala*, 24-25.
- LAESPADA, Fabián (2007a): «Porque es nuestro derecho», *Bake Hitzak*, 64, 55-56.
- (2007b): «Cuatro años ya», *Bake Hitzak*, 64, 60-61.
- (2009): «Dudas y certezas», *Bake Hitzak*, 72, 48.
- MESPERUZA, Eskolunbe (1993): «Julio no está solo», *Bake Hitzak*, 6, 5-6.
- (1995): «Hay miradas que matan», *Bake Hitzak*, 15, 12-13.
- PECES BARBA, Gregorio (2005): «Dignidad humana», en Juan José TAMAYO (dir.): *10 palabras clave sobre derechos humanos*, Estella, Verbo Divino.

- RUIZ SOROA, José María (2010): «La carga de la prueba», *Bake Hitzak*, 79, 23-25.
- (2011): «En torno al concepto de “víctima” en la política actual», *Bake Hitzak*, 83, 69-75.
- SÁEZ DE LA FUENTE, Izaskun (2002): *El Movimiento de Liberación Nacional Vasco, una religión de sustitución*, Bilbao, Desclee De Brouwer.
- (2011): *La opinión pública vasca ante la violencia de ETA. Una mirada retrospectiva*, Bilbao, Bakeaz (Escuela de Paz, 23).
- UNZETA, Koldo (2001): «Cambio de actitudes», *Bake Hitzak*, 42, 43-45.
- (2007): «El conflicto o los conflictos vascos: mitos y realidades», *Bake Hitzak*, 65, 15-22.
- URKIJÓ, Isabel (1995): «El síndrome del norte», *Bake Hitzak*, 15, 15-16.
- (1997): «De Euskal Herria», *Bake Hitzak*, 25, 8-9.
- (2001): «Diálogo sí, pero según para qué», *Bake Hitzak*, 42, 58.
- (2006a): «Aprender del recuerdo», *Bake Hitzak*, 61, 41-43.
- (2006b): «¿A qué jugamos?», *Bake Hitzak*, 62, 73-74.
- URKIJÓ, Txema (1994): «La pureza doctrinal de Gesto por la Paz o el relativismo de las ideologías», *Bake Hitzak*, 9, 2.
- URKIOLA, Mikel (2001): «Detenciones masivas», *Bake Hitzak*, 44, 33-34.
- (2003): «Liberar la política de la imposición terrorista para transformar de forma no violenta el conflicto vasco», *Bake Hitzak*, 51, 69-76.
- URRUTIA, Ignacio (1997): «Fines lícitos, medios perversos», *Bake Hitzak*, 26, 32-33.
- ZUBERO, Imanol (1993): «Contra todas las muertes», *Bake Hitzak*, 7, 14-16.
- (1995): «Diálogo y construcción de la paz», *Bake Hitzak*, 15, 17-18.
- (1996): «Estar donde se tiene que estar», *Bake Hitzak*, 20, 9.
- (1999): «Paisaje después de la batalla», *Bake Hitzak*, 32-33, 19-25.
- (2001): «Separar violencia y política. Repensando una vieja y buena idea», *Bake Hitzak*, 42, 14-15.
- (2002a): «Transformaciones en la movilización social en Euskadi. De los movimientos por la paz a los movimientos por la libertad», *Bake Hitzak*, 45, 33-49.
- (2002b): «El gesto de Arteta no es mi gesto», *Bake Hitzak*, 48, 84-85.
- (2003): «De la pluralidad al pluralismo», *Bake Hitzak*, 51, 15-18.
- (2006): «¿Deslegitimar o desnaturalizar?», *Bake Hitzak*, 61, 17-20.
- (2008): «¿Deslegitimar la violencia? Al menos tomarse la violencia en serio», *Bake Hitzak*, 70, 35-38.

